# BOLETINÖFICIAL



AGMICO 14.632

Description 1233

Description of Horas

# PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI - Nº 7370

EDICION DE 22 PAGINAS

Aparece los días hábiles

MARTIES, JUNIO 29 DE 1965

SALTA SALTA

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad intelectual Nº 833764

#### HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

regira el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

#### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrá por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislouvas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decrete Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes diguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro tel mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMULARES: Matatiónese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarfa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuader nar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alaguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto passible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDA-DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C. L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Cor el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la carrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

#### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1964 VENTA DE EJEMPLARES

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRTA 536

#### SUSCRIPCIONES

|            |     | _                                       | \$     | 450  |
|------------|-----|---|--------|------|
| Mensual    | \$  | 150 — Semestral                         | <br>Ψ. | 100. |
| Mensual    | Ψ   | 100, 0000000000000000000000000000000000 | - \$   | 900  |
| Trimestral | -\$ | 300, - Anual                            | <br>3  |      |

#### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.— (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos).

Los avisos en forma alternada se recatgará la tarifa respectiva en un 50 0/0 (Cincuenta por ciento).

Los contratos o estatutos de soc edades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo

| <b>1</b> °) | Si ocupa menos de 1/4 página   | \$<br>140.— |
|-------------|--------------------------------|-------------|
| <b>2</b> °) | De más de 1/4 hasta 1/2 página | \$<br>225.— |
|             | De más de 1/2 y hasta 1 página | \$<br>405.— |

4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

#### PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (Z) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ |   | Texto no mayor de 12 centímetros<br>o 300 palabras   | Hasta<br>10 días                                       | dente   | Hasta<br>20 días                        | Exce. dente                                      | Hasta<br>30 días   | Exce-<br>dente   |
|--|---|--|--|---|---|--|--|--|
|  | - | Posesión Treistañal y Deslinde Remates de Inmuebles y Automotores Otros Remates Edictos de Minas Contratos o Estatutos Sociales Balances | 405.—<br>405.—<br>295.—<br>810.—<br>3.80<br>585.—<br>4 | 30 — ,<br>30 — ,,<br>21 — ,,<br>54 — ,,<br>la palabra<br>15 — cm. | 810.—<br>810.—<br>405.—<br>———<br>900.— | 54.— ",<br>54.— ",<br>30.— cm.<br>—.—<br>81.— ", | 900.—<br>900.—<br>590.—<br>——————————————————————————————————— | 81.— "<br>81.— "<br>41.— cm.<br>———————————————————————————————————— |

## SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

|       |     |          |                      |           |   | PAGINAS              |
|-------|-----|----------|----------------------|-----------|---|----------------------|
| LEY   | ı   | F. D. S  | anc.                 | F. D. Pro | ım,   | - 1                  |
| 3977  |     | 15 6     | 65                   | 24  6  65 | — Créase dos nuevos cargos de Encargado de Bloque Político en Cámara de Senadores a partir del 1º-5-65.   | 1762                 |
| 3978  |     | 15 6     | 65                   | 24, 6  65 | — Concédese a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán un préstamo de \$ 5.000.000.—  |                      |
| DE    | CRE | TO\$     | :                    |           | ÷   | 1762                 |
| M. d. |     | . N°     | 9083 d               |           | — Apruébase el Convenio suscripto entre Direc, de Viviendas de la Provincia y la Empresa Const. Davidson y Cía S.A.I.F.   | 1762 al 1763         |
|       |     |          | 9084                 |           | <ul> <li>Apruébase documentación técnica de Obra: "Pavimentación Pueblo de Coronel Moldes",<br/>adjudicándose a Empresa "Conrado Marcuzzzi"</li> </ul>  | 1763                 |
| 0 4   |     |          | 9085                 | ię ie     | Por Contaduría de la Pous Páguese a Direc de Viviendas de la Poia, la suma de \$ 11.091, para que abone a sus beneficiarios: Esperanza R. Escalante de Bavio, Félix Navamuel y Raúl G. Carrizo  | 1763                 |
| H 11  | **  | il.      | 9086                 | n ti      | — Revécase Resolución Nº 868/65 del H. Directorio de Vialidad de Salta y adjudícase a<br>Empresa "Confado Marcuzzi" de Obra: "Mejoramiento de la Pista Aterrizaje de Oran".   | 1763                 |
| 64    | "   | iq<br>ei | 9087<br>9088<br>9089 |           | <ul> <li>Apruébase Resolución Nº 12- del 24!11 64 del Consejo Gral. de A.G.A.S.</li> <li>Apruébase Resolución Nº 332 del 15-6-65 dictada por Direc. de Viviendas de la Pcia.</li> <li>Acéptase al Dr. José A. Lovagito donación de una Hectárea de terreno en el Dpto. San Carlos.</li> </ul> | 1763 al 1764<br>1764 |
|       | "   |          | 9090                 | 16 16     | - Revocase la adjudicación de la casa dispuesta por Decreto 16970- del 22-3-61 a favor del Sr. Teodolfo M. Ríos.  | 1764<br>1764         |
| es 60 |     | şi<br>es | 9091                 |           | - Designase al Sr. Clemente V Irrazabal en A C A C  | 0.04200              |
|       |     | , e      | 9092<br>9093         |           | <ul> <li>Acéptase donación de un pozo de agua en Limache por Jockey Club de Salta</li> <li>Apruébanse los Contratos ampliatorios entre Direc, de Viviendas de la Pcia, y los Sres.</li> <li>Primo N. Coronado, Teodosio Soria, Nicolás Villa y Otros.</li> </ul>                              | 1764<br>1764         |
|       |     |          |                      |           | , medias vina y otros.  | 1764 al 1765         |

|  |   | PAGINAS              |
|--|---|----------------------|
|  | torizase a Direc. de Compras de la Pcia, adquirir de la firma 'Ind. Kaiser Aigen-   | - 1                  |
|  | a". vehículos automotores   | 1765                 |
| bie  | rne, la suma de \$ 65.270   | 1765                 |
| 9090 — Dis   | ponese transferencia de partidas dentro del Presupuesto de Direc, de Minas  | 1765                 |
| 90_  | - Decreto-Ley 30 62 y Ley actual 3958   | 1765                 |
|  | plase partida de Fiscalía de Gobierno— Orden de Disposición Nº 185, en la suma<br>\$ 500.000,—                                | 1765                 |
| EDICTOS DE MINAS:  |   |                      |
| Nº 20778 S. P Gabriel Mamani   | -+ Expte. Nº 4815M  | 1766                 |
| Nº 20663 — S. P. Conrado Marcuzzi<br>Nº 20685 — S. P. Gabriel Mamani   | Expte. Nº 4892—M.  Expte. 4814—M.   | 1766<br>1766         |
| Nº 20650 - S. P. Ernesto Clérico -                                     | Expte, Nº 4812—C.   | 1766                 |
| LICITACIONES PUBLICAS:   |   |                      |
|  | - Para el día 15-765  | 1766                 |
|  | cumian —Facultad de Ciencías Económicas<br>—Adquisición máquina de escribir y calcular  | 1766<br>1766         |
| Nº 20757 - Establecimiento Azufrero                                    | 5 Salta —Lic. Pública Nº 114 65   | 1766                 |
|  | o Balta —Lic. Pública Nº 115 65<br>o Balta —Lic. Pública Nº 24 65   | 1766 al 1767<br>1767 |
| Nº 20724 - A.G.A.S Lie Publica   | a Ejecución Obra Nº 112 65  | 1767                 |
|  | o Salta —Lic. Pública Nº 108 65   | 1767                 |
| NOTIFICACION ADMINISTRATIVA:   |   | 44                   |
|  | Reyes Coria   | 1767                 |
| REMATE ADMINISTRATIVO:   |   |                      |
| Nº 20750 — Bco. Poial, de Salta  |   | 1767                 |
| 27   |   |                      |
| ,  | SECCION JUDICIAL  |                      |
|  |   |                      |
| sucesokios:  |   |                      |
| m 1 mulli Damas  | y Victorina Baños de Ramos  | 1767                 |
| am course Do don Venancio Tolaha                                       | v Petrona Carmen Lieudro de Tolaba  | 1767                 |
| ave gorge De don Pedro Ramos   | navo  | 1767<br>1767         |
| Nº 20729 — De don Pedro Ramos<br>Nº 20711 — De don Carlos S. Roma      | ın <b>c.</b>  | 1767                 |
| No 20683 - De don: Benjamin Wen  | celao Toledo  | 1767                 |
| NO Succes Do den Nicolas Troyato                                       | va de Cruz  | 1767<br>1767         |
| ate spect To den Emilio Viñals F                                       | Pulz  | 1767                 |
| Nº 20652 — De don Carmino Filome                                       | no — Expte Nº 36750,65  | 1767                 |
| REMATES JUDICIALES:  |   |                      |
| Nº 20777 — Por Efrain Racioppi —<br>Nº 20776 — Por Efrain Racioppi —   | Juicio: Droguería y Farmacia Sudamericana vs. Figueroa Castillo J   | 1767<br>1767 al 1768 |
| No 20775 - Por Efrain Racionni -                                       | - Tuicio: Antonio David y Eduardo M. David vs. Ferretti Mario.  | 1768                 |
|  | Juicio: Apoyo Comercial S.A. vs. Escudero Oscar A. y Luis Garardo   | 1768<br>1768         |
| Nº 20768 - Por José Alberto Corn                                       | ej — Juicio: Corralón San Antonio S.R.L. vs. Arquimedes Freiro  | 1768                 |
| Nº 20767 — Por José Alberto Corne<br>Nº 20766 — Por José Alberto Corne | ijo — Juicio: Antonio Auad vs. Darío F. Arias4ejo — Juicio: Ernesto A. Boero S. A. vs. Ezio Dery                              | 1768<br>1768         |
|  | -Juicio: Bco. Pcia, de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo   |                      |
| Nº 20749 - Por Efrain Racioppi   | -luicio: Castro Luisa vs. Bailón Isabelino  | 1768<br>1768         |
| Nº 20747 - Por Julio César Herrers                                     | -Juicio: Flores Francisco A'berto vs. Aurelio Sosa<br>a -Juicio: Madex Norteña vs. Mirta Cuchiaro y Otra                      | 1768<br>1769         |
| Nº 20746 - Por Julio Cesar Herrera                                     | a - Juicio: Lemont S.R.L. vs. Rodríguez Carlos Guillermo y Otra<br>a - Juicio: Lemont S.R.L. vs. Enrique Genaro García y Sra. | 1769                 |
| 20 P   | •   | 1769                 |
| N7 20739 — Por Arturo Salvatierra                                      | eri — Juicio: Fernández Nestor vs. Huebra Avelino y Otro<br>— Juicio: Ledesma Manu I A. vs. Abate Armando y Redondo Daniel    | 1769<br>1769         |
| N 20732 - Por Miguel A. Gallo  | Castellanos — Juicio: Salas Julio C. Vs. Amado María Elena<br>Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. Vs. Jarruz Pedro             | 1769                 |
| Nº 20725 Por Nicolas Moschett  | i 🗕 Juicio: Rafaelli Herrando y Cía. Vs. Salim Ríos   | 1769<br>1769         |
| Nº 20723 — Por Adolfo A. Sylvest                                       | er -Juicio: Feigin Hnos. Ltda. S.A. vs. Arturo Paneta y Otros   | 1769                 |
| TESTAMENTARIO:   |   |                      |
| Nº 20665 — De doña Lucia Julia l                                       | Labroussáns de Lena   | 1769                 |
| POSESION TREINTARAL:   | **  |                      |
|  | 7   | 1769                 |
| Nº 20681 — S. P. Genoveva Tejer  | rinja<br>tta, Arroyo  | 1769 al 1770<br>1770 |
| CITACION A JUICIO:   |   |                      |
| N 20651 — Cita a: Jorge Bioerin  | Juicio: Minatti Juan c. Boierin Jorge   | 1770                 |
| CONVOCATORIA A ACREEDORE   | (4)   |                      |
| er i   | n y Daher"  | 1874                 |
| NY 20727 — De la Soc. Col. "Vero                                       | n y Douget  | 1770                 |

PAG. 1762 PAGINAS INSCRIPCION DE MARTILLERO: 1770 20717 — S.P.— Augusto Antonio Lafuente ..... SENTENCIAS: 1771 al 1772 N°389 - TT. N° 2- Salta, 15-3-65 - Monzon Juan Eustaquio vs. Heredia Hnos, y Cia. S.A. - Indemni-1773 ........... zación por antiguedad, etc. .... SECCION COMERCIAL TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: Nº 20719 — Sebastián Catanzzaro a favor del Sr. Oscar V. Pérez 1770 AVISO COMERCIAL: 1770 Nº 20726 - De "La Loma" Inm. Com. y Financ. S.A. ..... TRANSFORMACION DE SOCIEDAD: 20733 -- De 'Rectificación Salta Soc. R. Ltda." 1770 SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS:

| N <sub>o</sub> | 20771 — Pan de los Pobres de San Antonio — Para el día 3—7—65.         20765 — Compañía de Radio y Televisión S. A. — Para el día 7—7—65.         20764 — Auto Club Saita — Fara el día 10—7—65.         20763 — Agremiación Docente Provincial — Fara el día 18—7—65.         20720 — Ingenio San Isidro S.A. —Para el día: 23/7,65.         20714 — Altos Hornos Güemes S. A. — Para el día: 3-7-65. | 1770<br>1771<br>1771<br>1771<br>1771 |  |
|----------------|--|--------------------------------------|--|
| AVE            | LANCE GENERAL:   | 1771<br>1772<br>.1772                |  |

20529-20769 - De la Firma: "Valle de Lerma Fábrica de Bebidas Gaseosas y Anhídrido Carbónico S.A.I.C.F. e I. - Cerrado al 30-6-64.

1773 al 1779

#### SECCION ADMINISTRATIVA

### LEYES:

#### L E Y Nº 3977

#### POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE

Artículo 1º - Créase dos nuevos cargos de Encargado de Bloque Político, en el Anexo A-Inciso 1. Cámara de Senadores- Item I Gastos en Personal, a partir del día 1º de mayo de 1965

Artículo 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se tomará de rentas generales con imputación a esta ley, hasta tanto se incluya en el presupuesto general de la provincia.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honora-ble Legislatura de la provincia de Salta, a los quince dias del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco.

> **EDUARDO PAZ CHAIN** Presidente ALFREDO ARAOZ Presidente ARMANDO FALCON Secretario RAFAEL ALBERTO PALACIOS Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, Junio 24 de 1965 .--Téngase por ley de la provincia cúmplase, comuniquese, publiquese, insértese en el Registro de Leyes y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

#### L E Y Nº 3978

FOR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTA-DOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-CIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 19 — Concédese a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Oran un préstamo de cinco millones de pesos moneda nacional

(\$ 5.000.000.— min.).
Artículo 2º — El préstamo de mención será destinado a la ampliación de la red de aguas corrientes a los barrios y a la construcción de dos puestos sanitarios y será reintegrado al fisco por la comuna de referencia mediante cuotas anuales de un millón de pesos moneda nacional (\$ 1.000.000.- min.); cada una de un plazo máximo de cinco años, sin devengar interés alguno.

Artículo 3º - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se tomarán de rentas generales con imputación a la misma y con cargo de reintegro al Tesoro, cuenta "Municipal dades de la Provincia- Préstamo con cargo de reintegro. Municipalidad de San Ra món de la Nueva Orán".

Artículo 40 -- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los quium días del me<sub>s</sub> de junio del año mil no-vecientos sesenta y cinco.

> ALFREDO ARAOZ Presidente **EDUARDO PAZ CHAIN** Presidente

#### ARMANDO FALCON Secretario

RAFAEL ALBERTO PALACIOS Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECVNOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, Junio 24 de 1965.-Téngase por ley de la provincia cúmplase, comuniquese, publiquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Jeaquin Durand

Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Santiago Fálix Aloneo Herrero Jefe de Despacho del Minist, de E.F. 7 O.P.

#### DECRETOS DEL PODER

#### EJECUTIVO

DECRETO Nº 9083

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas. Salta, 23 de Junio de 1965 Expediente Nº 1699 - 1965

VISTO el contrato de locación de obra suscripto por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con la Empresa Davidson & Cîa. S. A. I. F. e I. para la construcción de "48 Viviendas Tipo Medio" en la localidad de Tartagal,

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

#### El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º -Apruébase el convenio suscripto entre DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA: DE LA PROVINCIA y la EMPRESA CONSTRUCTORA DAVIDSON & **三三三角花 计形控制的** 

( MA. S. A. I. F. cuyo texto establece: "En-t me la DIRECCION DE VIVIENDAS Y AR-C MUITECTURA DE LA PROVINCIA, constit tyendo domicilio legal en la calle L'ava le 550 de la ciudad de Salta, representado por el se-nor Director Ingeniero FRANCISCO A. GAR-CIA, en adelante "El Propietario, por una parte, y la Empresa M. DAVIDSON & CIA. S. A. I. C. F. é I., representada por el Ingenie-ro RONALDO OHANIAM, en mérito al Poder General de Administración otorgado por la Empresa mediante escritura número dez Sección B- pasada por ante el Escribano don Raul Kirtchuf titular del Registro numero ciento noventa y se s de la Ciudad de Córdoba; registrado bajo el número ocho, fojas 9 y 10, tomo 111 del Registro de Mandatos de la Ciudad de Salta contituyendo domicilio legal en calle 16 de Setlembre Nº 226 de la ciudal de Salta, en adelante "El Contratista" se con viene en celebrar el presente contrato. Al-TICULO 1º — OBJETO DEL CONTRATO: "EL PROPIETARIO" encomienda a "El Contratista" y éste se compromete a ejecutar los trabajos de "CONSTRUCCION 11E 48 VI-VIENDAS TIPO MEDIO en el predio compren dido dentro de las calles Alvear entre Warnes y 9 de Julio de la oiudad de Tartagal, en un todo de acuerdo con su propuesta oferta y de conformidad con la documentación que sirvió de base para la licitación de los referidos trabajos ambas aprobadas por el Banco Hipotecario Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, -- ARTICULO 2º -- DOCUMEN-TOS DEL CONTRATO Son documentos integrantes del presente contrato y harán fé en caso de constatacion en cuanto no se hallen modificados por el mismo los indicados en el Artículo 22 del Pliego de Condiciones Generales, consistentes en: a) La Memoria Deso iptiva; b) "Plego General de Condiciones y Complementario; c) Pliego Particular de Condiciones; d) Pliego sobre Régimen de Variaciones de Precios, e) Pilego de Especificaciopes Técnicas; f) Cómputo y Presupuesta; g) Pianes de las Obras; h) La propuesta acep-tada del Contratista; i) Plan de Tiabajos aprobados por la Dirección y el Banco Hipetica-rio Nacional — ARTICULO 3º — FORMA DE CONTRACION: La obra se contrata por el sistema de "AJUSTE ALZADO" por un monto de \$ 20.773.353.00 mln. dejándose perfectamente establecido entre las partes que atento a que la obra se contrata por el sistema indicado, "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido, comprometiéndose a en-tregar los trabajos totalmente terminados y listos para su habilitación por el precio total y unica indicado en su propuesta. Este precio unica inuicano en su propuesta. Este precio na incluye trabajos no previstos en planos y ordenados por "EL PROPIETARIO" de acuerdo al capítulo VII del Pliego de Condicionos Generales.— ARTICULO 4º— INICIACION DE LAS OBRAS: "EL CONTRATISTA' iniciana los trabajos destro del propieta de la contrationa del la contrationa de la contrationa del contrationa de la contrationa de la contrationa del contrationa de la contrationa del ciará los trabajos dentro del plazo establecido en el artículo 33 del Pliego de Condiciones Guperales. - La fecha exacta se determinara mediante acta que se labrará al efecto.— AR-TICULO 5º — PLAZO DE EJECUCION: "EL CONTRATISTA se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados y listos para su habilitación dentro del Plazo de 300 días corridos, contados a partir de la fecha indicada acta de Iniciación de las Obras. CONTRATISTA" quedará constituido en mora por el solo hecho del transcurso del o de los plazos estipulados en el presente Contra-ARTICULO 60 - MULTAS: Por cada dia corrido de demora en la iniciación de los trapajos, así como por cada día corrido de excego al plazo establecido para la terminación de los mismos, "EL CONTRATISTA" se hara pasible de lo establecido en el Artículo 76 y 80 del Pliego de Condiciones Generales. - No se daran premios por adelanto en la niciación o terminación de las Obras .- ARTICU-LO SEPTIMO - FORMA DE PAGO: Los pagos se efectuarán de conformidad a lo terminado en el capítulo IX del Pliego de Condiciones Genegalés. Como fondo de reparo se deducira el 5 0|0 del importe bruto de cada

certificado o/factura final el que será retenido y devuelto en la forma inficada en el Articulo 68° y 73° del Pliego de Condiciones Generales. — ARTICULO 8° — RECEPCION PROVISIONAL Y DEFINITIVA: La recepción provisional se solicitará de conformidad con lo establecido en el Artículo 91 del Pliego de Condiciones Generales, y .a Definitiva, de acuerdo al Artículo 93º de las mismas Cláusu-las. ARTICULO 9º - RESCINSION DEL CON-'rRATO. En caso de rescinsión del contrato, 'LL CONTRATISTA' deberá devolver la te-nencia del terreno sin pecesidad de interpelación judicial y a simple requerimiento de "EL PROPIETARIO", sin perjuicio de las acciones logales que pudieren corresponder. ARTICULO 10°. — En garantia del fiel cumplimiento de sus obligaciones "EL CONTRATISTA" adjunta fianza bancaria a la orden de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por un monto de \$ 1.038.668.— mm. de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 del Pliego de Condiciones Generales, la que será divuelta en la forma indicada en el Artículo 959 del Pliego de Condiciones Generales.- En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, uno para "EL PROPIETARIO", uno para "EL CONTRATISTA", uno para la inspección de obra y dos para el Banco Hipotecario Nacional, en la ciudad de Salta, a los dos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco.- Fdo. Ingeniero Francisco A. García -Director — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia— Ronaldo Ohanian M. Davidson y Cla. S. A. — Cap. Autorizado — \$ 20.000.000...".

Art. 1. — Comuniquese, publiquese, inser-

icae en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand ing, Florencio Elies

EM COPIA; Pedre Andres Arrana Jefe de Despache del M. de Ecen, P. y O. Pab

DECRETO Nº 9084 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 23 de Junio de 1965 Expediente Nº 1729 - 1965

VISTO la resolución Nº 1219|65 que adjudica en forma directa a la empr sa Conrado Mar-cuzzi la obra: "Pavimentación Pueblo Coro-nel Moldes", por el precio de \$ 2.990.203.42 m.n. CONSIDERANDO:

Que el procedimiento adoptado responde a la facultad conferida a Dirección de Vialidad por Decreto Nº 8346. del 26|4|1965, para adjudicar a obra directamente a la empresa adjudica-taria de la obra "Pavimentación Pueblo de Guachipas";

Atento a los recaudos legales cumplidos y a lo resuelto por Dirección de Vialidad mediante Resolución Nº 1219|65, Acta Nº 29,

#### El Gebernader de la Previncia DECRETA

Art. 10 - Apruébase la documentación téc-Art. 19 — Aprucoase la documentación cernica de la obra "Pavimentación Pueblo de Coronel Moldes". cuyo presupuesto asciende a la cantidad de \$ 2.990.203.42 m|n.

Art. 29. — Adjudícase en forma directa a la empresa CONRADO MARCUZZI, la obra

"Pavimentación Pueblo Coronel Moldes", por el precio total de \$ 2.990.203.42 m/n,

Art. 3°. — El gasto que demande lo dis-puesto precedentemente se imputará al Capitulo III— Título B— Subtítulo A — Rubro Funcional VI— Item 9— Inciso a) del Plan - Rubro de Obras Púb'icas vigente.

Art. 49. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing, Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9085 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 23 de 1965 Expedientes N°s, 1649---1652|65, -VISTO que Dir cción de Viviendas y Ar-

quitectura de la Provincia solicita la liquidación de las cantidades de \$ 7.837.-; \$ 1.349 y \$ 1.905.— a fin de reintegrarlas a los soñores Esperanza Rosa Escalante de Bavio, Félix Navaniuel y Raul Guil'ermo Carrizo, respectivamente, que abonaran de más cu amor tización de préstamo para construcción de la vivienda propia que les acordara la ex-Dirección de Viviendas y Obras Públicas;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

#### El Gobernader de la Provincia DECRETA:

Art. 19. — Reconôcese un crédito por las cantidades de \$ 7.837.--; \$ 1.349.-- y \$ 1.905 SA ESCALANTE DE BAVIO, FELIX NAVA-MUEL Y RAUL GUILLERMO CARRIZO, respectivamente, en concepto de reintegro del ex cedente por amortización del préstamo para construcción de la vivienda propia, acordado por la ex-Dirección de Vivienda, y Obras Pú

Art. 20 -- Con intervención de Contaduría Con ral de la Provincia, liquídese, y por su Tesoreria General páguese, a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 11.091.— min. (Once Mii Noventa y Un Pesos Moneda Nacional), pa ra que abone a sus beneficiarios Esperanza Rosa Escalante de Bavio, Félix Navamuel y Raul Guillermo Carrizo, los crédito reconocidos por el artículo anterior y con imputación al Anexo G- Inciso 2- Item 2- Partida Prin cipal d)1- Parcial 1 del Presupuesto vigente. Orden de Disposición de Fondos Nº 230. — Direc, de' Viv. y Arquitectura deberá rendir cuenta documentada de esta inversión.

Art. 30. — Comuniquese, publiquese, insér\_ tese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y Q. P.

DECRETO Nº 9086

Ministerio de Economia, F. y O. Públicas SALTA, Junio 23 de 1965 Expediente Nº 541|65

-VISTO la licitación pública convocada por Dirección de Vialidad de Salta para la adjudicación y contratación de la obra "Mejora-miento de la Pista de Aterrizaje de la ciudad de Oran";

-- CONSIDERANDO:

Que a dicho acto licitatorio se presentaron tres proponentes, a saber: Empresa Conrade Marcuzzi, con un presupuesto de \$ 22.218.702.90 Empresa Carlos B. Peuser, con \$ 22.983.687.77 y Empresa Ing. Eduardo Alonso Crespo. con 25.284,578.40;

Que no obstante ser inferior el presupuesto formulado por la Empresa Conrado Marcuzzi, el Directorio de Vialidad de Salta, mediante Resolución Nº 868|65 -Acta Nº 22, rechaza la oferta de esta Empresa y adjudica la obrara la Empresa Carlos B. Peuser;

Que el rechazo de la oferta de la Empresa Marcuzzi, por parte de Vialidad, se funda en una presunta transgresión de las bases delicitación según dictamina al Asesor Letrado de la Repartición, teniendo en cuenta que dicho proponente aplica el 89,19 0|0 en concepto de mejoras sociales, "cuando el porcentaje que correspondía aplicar era del 72.35 0/0, según se establece en los Pliegos de Condiciones"

Que apelada esta resolución por la Empresa afectada, en su expresión de agravios sostiene 'que incrementó los jornales correspondient's a oficial y peón con un 9,77 0 0 que es el fijado por la propia Dirección de Vialidad de Salta para tal concepto"; es decir, que esta incrementación es la incidencia del seguro obrero no comprendido en el 72.35 00:

Que, por otra parte, en el pertinente artículodel Pliego de Condiciones, no se consigna ningún elem nto de juicio que permita deducir la improcedencia de Incrementar la incidencia del seguro obrero porque el importe de la póliza

113

scia reintegrado al contratista;

Que el señor Fiscal de Gobierno, en el dictamen legal de rigor expresa que la transgresión imputada por Dirección de Vialidad a a Empresa Marcuzzi, "no constituye una violación fundamental a las normas básicas que han regido la licitación, por cuanto no existe omisión alguna como tampoco aditamento que hayan podido redundar en beneficio de la aludida Empresa, colocandola en una situación competitivamente mejor a las demás"; y acon seja revecr la Resolución de la Dirección de Vialidad de Salta;

Que sometida la cuestión a dictamen del Conseo de Obras Públicas este Cuerpo aconseja al Poder Ejecutivo, en razón de la discrepancia de los dictamenes legales, dec are nula la licitación;

Que analizadas las actuaciones el Poder Ejecutivo considera con suficiente valor decisivo el dictamen del señor Fiscal de Gobierno, investido de la autoridad propia del Aesor Natural, cuyo dictamen debe privar en definitiva sobre cualquier otro criterio juridiadministrativo;

Por todo ello,

#### E! Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 17. - Revocase la Resolución Nº 868 65. dictada por el H. Directorio de Vialidad de Sal ta, y adjudicase a la Empresa CONRADO MAR CUZZI, la construcción de la obra "Mejoramiento de la Pista de Aterrizaje de la ciudad de Oran", consistente en "Sub-base . Base estabilizada, Banquina Mejorada y Tratamiento Bituminoso Triple", por el precio de \$ 22.218.702.90 minacional.

Art. 2º. - En cl respectivo contrato de locación de obra, se establecera que para el reconocimiento de variaciones de costos tomara como básico el porcentaje del 72.35 0|0 determinado en el Pliego de Condiciones No se le reconocera al contratista el reintegro del importe del seguro obrero por cuanto es-tá incluído en la oferta formulada por el m'S mo.

Art. 3º. - E! gasto se imputará al Capitulo III— Título 3— Subtítulo A— Rubro Funcio-nal VI— Fondos Propios de, la Administración Central- Plan de Obras Públicas Ejercicio 1964 1965.

rt 4º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA: Pidro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de E. F. y. O. P.

DECRETO Nº 9087 . Ministerio de Economía, F. y O, Públicas Saita 23 de Junio de 1965

Expediente Nº 1768. - 1965 VISTO la Resolución Nº 12, de fecha 24 de noviembre de 1964, dictada por el Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta, por la que dispone el traslado de personal de usinas

#### El Cobernador de la Previncia DECRETA

Artículo 1º - Apruebase la Resolución Número 12, del 24 de noviembre de 1964, dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, y cuya parte resp-lutiva establece: "Art. 10" — Trasladar al senor SATURNINO VAZQUEZ, que desemp na el cargo de Ayudante Maquinista de la Usina de San Antonio de los Cobres, a la loca idad de Coronel Moldes, a su pedido debidamente justificado con la constancia de fs. 9, dejanto establecido que no le corresponde indemniza-ción y con la misma reinuneración y categoría asignada. - Art 2º. - Solicitar la aprobación de lo dispuesto en la presente Resolución al Poder Ejecutivo por conducto del Ministe-rio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Art. 3º. — Dejar establecido que por razones de orden Administrativo en oportunidad a confirmación de personal en el presupue que ha de regir en el período 1964 65, se pri-

pondrá la designación de los agentes sin determinar ubicación y función".

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, insertene en al Registro Oficial y archivese

> Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing, Florencio Elias.

LES COPIA

Pedra Andrés Arrana Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9088

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 23 de 1965 Expediente Nº 1759 65

-VISTO la Resolución Nº 332 del 15 de junio en curso, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y por la que da por rescindido el contrato de locación de mano de obra suscripto con don Teodosio Corrales Heredia para la construcción de 4 viviendas en el Barrio "El Portezuelo" — 3ra. Etapa de la ciudad de Salta,

Atento a los fundamentos consignados en dicha Resolución;

#### El Gebernador de la Provincia DECRETA

Art. 10. - Apruebase la Resolución Nº 332, del 15 de junio en curso dictada por Dirección Viviendas y Arquitectura de la Provincia. cuya parte resolutiva establece: "Articu'o - Rescindir el contrato celebrado con don TEODOCIO CORRALES HEREDIA para la prestación de la Mano de Obra necesaria pala construcción de 4 viviendas del Barrio El Portezuelo 3ra. Etapa de esta ciudad, en razón del abandono de los trabajos por parte del nombrado, y vencimiento del plazo de ejecución establecido.— Artículo 2º...— Por el Departamento Conservaciones debela determinarse la multa que corresponde aplicar al Con-

tratista por el incumplimiento incurrido, de a-do al Art. 59 del Contrato rescindido la que debera ser deducida de los creditos que tenga a percibir el Contratista. - Artículo 3%. Solicitar del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas la aprobación de la presente resolución, cópiese y archivese. Fda. Ing. Francisco A. García — Director de Vivienda, y Arquitec-

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insér es. en el Registro Oficial y archivese,

#### Dr.J. Ricardo Joaquín Durand ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

#### DECRETO Nº 9089

Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA; Junio 23 de 1965 Expediente Nº 6003 65

-VISTO la donación de una hectarea de terreno, que formula el Dr. José Antonio Lovaglio, para que en ella se construya la Escuela Nacional Nº 94, de E! Barrial; que forma: parte de la finca El Barrial, situada en el Departamento del San Carlos de propiedad del conante identificada por Catastro Nº 146;

Atento a io informado por Dirección Gene-! rat de Innuébles;

#### El Gebernader de la Previncia DECRETA

Art. 19. — Aceptase del Dr. JOSE ANTONIO LOVAGLIO, a donación de una hectarea de terreno, que forma parte de la fines El Barrial. situada en el Departamento de San Carlos, identificada por Catastro Nº 146 destinada a a constlucción de la Escuela Nacional Nº 94. Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, instruction en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo, Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz

Jefe d Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9090 Ministerio de Economía, F. 9 O Públicas SALTA, Junio 23 de 1965 Expediente IV 1739 65

-VISTO que v por Decreto Nº 16:970, del 22 de marzo de 19,61, se adudica al señor Teodolfo Martiniano Riosi, la casa construida por la Pro vincia en el Lote 14, Manzana 19, Catastro 2139, del Bairio Bella Vista del pueblo de Rosario de Lerma:

Que hasta la fecha el citado adudicatario no tomo posesión de la vivienda, por lo que se halla abandon ada;

Atento: a la necesidad de regularizar estas situaciones anomadais,

#### El Gobsinnider de la Previncia DECRETA the Pro

Art. 10 Revocase la adudicación de la casa construída en el Lote Nº 14: Manzana 19: Catastro Nº 2133, del Barrio Bella Vista, del pueblo de Rosario de Lerma dispuesta por Dereto Nº 16 970, del 22 de marzo de 1961, a fa-TEODOLFO vor del señor MARTINIANO RIOS

Art. 2°. — Adjudicase la misma vivienda, al señor JULIO CESAR CHILO, L. E. Nº 8.164.589 C. I. Nº 111.163, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 16.970|61

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing, Florencie Elias

ES COPIA: Pedro Andres Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

#### DECRETO Nº 9091

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 23 de 1965 Expediense Nº 1784 65

-VISTO la vacante de Auxiliar 7º existente en el Presupuesto de la Administración General de Aguas de Salta;

Atento a razones de servicios y a lo aconsejado por la referida Repartición, mediante Re solución Nº 827, del 11 de junio en curso;

#### El Gebernader de la Previncia DECRETAL

Designase al senor CLEMENTE VICTORIO IRRAZABAL L. E. Nº 7.538.741, argentino, clase 1941, en el cargo de Auxiliar de la Administración General de Aguas de Salta con la remuneración mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor y a partir de la fecha que tome posesión del cargo,

Art. 2. — El gasto se imputara al Inciso II.— Partida Principal a) [— Parcial 1— Personal Administrativo y Técnico. Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insér\_

tese en el Registro Oficial y archivese.

## Dr. Ricarda Joaquilo Dutand Ing. Florencio Elias

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

#### DECRETO Nº 9092

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 23 de 1965

Expediente Nº 1029 64

YISTO la donación sin cargo que el Jockey Glub hace de un pozo de agua, de su propiedad, situado en Limache, para que Ad-ministración General de Aguas de Salta mejore el servicio de agua corriente al nuoleo de población de la zona de influencia:
Atento a lo resuelto por A.S. mediante Resolución Nº 1242/65 y lo dictaminado por A.

sesoria. Letrada de dicha repartición:

#### El Cobernador de la Previncia A IT DEGRETA W.M.

Art. 1º. - Acéptase la donación de un pozo de agua de su propiedad, situado en Limache, que formula sin cargo el JOCKEY CLUB DE SALTA, para que Administración General de Aguas de Salta provea de agua co-

\$ 58,000.-

rriente al núcleo de población asentado en la zona de influencia.

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, tassit se on el Registro Oficial y archivese,

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elfas

ES COPIA:
Pedro And 62 Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y D. P

DECRETO' Nº 9093

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 23 de 1965 Expediente № 1779/65

-VISTO los contratos ampliatorios suscriptos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con los señores Primo Navas Coronado, Teodosio Soria, Nicolas Villa, Juan Tejerina Onotre Farfan Mignel Linares Estanislao Navas, Aurelio Gutiérrez, Eugenio Torres Juan Saracho Evaristo Cruz y Pascual Vi'te, r lativos a la ampliación del monto y plazo contractuales convenidos en los instrumentos originarios para la prestación de la mano de obra para la construcción de viviendas en el Barrio Portezuelo —Salta Capital, individualizadas como Grupós "B': 1—2—3— y 4 para el primero: "A' 17 y 18 para el segundo; "A" 13—14—15—16 para el cuarto; "B" 17—18—19—20 para el quinte "D" 14—15 para el sexty; "G" 9—10 — pira el séptimo; "C" 5—6—7—8— para el octavo; "G" Catastro 51656—657 para el noveno: "D' 5—6— para el décimo; "D" 10—11—12—12 para el undécimo y "B" 11 para el duodécimo.

## El Gobernador de la Provincia. DECRETA

Art. 19. — Apruébanse los contratos ampliatorios de los originariamente suscriptos entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, con los señores Primo Navas Coronado, Teodosio Soria, Nicolás Villa, Juan Tejerina Onofre Farfan. Miguel Linares, Estanislao Navas, Aurelio Guttérrez, Eugenia Torres, Juan Saracho. Evaristo Cruz, Pascua Vilte, relativos a la ampliación del monto y vizzo contractuales convenidos en los instrumentos anteriores para la prestación de la mano de obra para la construcción de viviendas en el Barrio El Portezuelo — Salta — Capital, individualizadas como Grupos "B" 1— 3— 3 4; "A" 17— 18; "A" 13— 14— 15— 16; "B" 17— 18— 19— 20; \"D" 14— 15; "G" 9— 10; "C" 5— 6— 7— 8; "G" Cat. 51656—657; "D" 5— 6; "D' 10— 11— 12— 13— y "B" 11, por las cantidades de \$88.000.—; \$88.000.—; \$88.000.—; \$88.000.—; \$88.000.—; \$12.000.—; \$12.000.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, in sériese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O Púb

#### DEGRETO Nº 9094

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 24 de 1965 Expediente Nº 1347 1965

—VISTO estas actuaciones en las que corren solicitude, de varias reparticiones públicas para la provisión de automotores que hácen al desenvolvimiento y necesidades de las mismas; y atento a que el Tribunal de Cuentas dictamina a fs. 6 en el sentido de proveerse con encuadre en lo dispuesto en el Inciso i) del artículo 55° de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705[1957;

#### El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19 — Autorizase a la Dirección General de Compius y Suministros a adquirir en forma directa de la firma INDUSTRIAS KAI-

SER ARGENTINA los siguientes vehículos automótores: 2 (dos) automóviles Rambier 4 puestas; 2 (dos) ruraits tipo estanciaras y 1 (un) Pick un Jiep carrozado con destino a diversas reparticiones de la Administración Central y entes descentralizado con imputación al Anexo 13 — Inciso B 1— Parcial 22 a) del prisupuesto gen rai de gastos en vigor, Art. 2º — Comuníquese, publiquese, inséritese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricarde Joaquin Dutand ing, Florencio Elias

ES COPIA:

Santingo Fé'ix Alonso Herrero

#### DECRETO Nº 9095

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Junio 24 de 1965

Expediente Nº 1337|1965

—VISTO este expediente en el que don Juan Carlos Gimenez presenta factura al cobro por la provisión de fotografías relacionadas con actos oficiales de gobigino y el desarrollo del vasto pian de obras públicas, aspectos que por su trascendência deben ser dados a conocer a la ciudadania y quedar registrados en el historial gubernativo;

Por ello, y teniendo en cuenta lo expresado por el Tribunal de Cu mas en su parte final der informe corriente u fs. 43,

#### El Gebernader de la Previncia DECRETA

Art. 1º, — Apruebase el gasto de Sesenta y Cinco Mil Doscientos Setenta Pesos (\$ 65.270) Moneda Nacional que arroja en total los factuacios corrientes a fs. 3,8, 16|21 y 28|33 de estas actuaciones, presentados al cobro por el fológrafo don Juan Carlos Giménez y confeccionados por el concepto expresado prec. den temente

Art. 20. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tescorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Sesenta y Cinco Mil Doscientos Setenta Pesos (\$ 65,270.—) Moneda Nacional con imputación al Parcial 30 "Propaganda y Publicidad"— Principal a)1—Item 2— Otros Gastos— Inciso 1— Anoxo "B" Gobernación de la Provincia— del Presupuesto general en vigor, a los efectos de que abone al beneficiario el importe el gasto aprobado por el artículo anterior,

A.t. 3°. — Comuniquese, publiquese, insår\_tiss en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Josquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santingo Fella Alonso Herrero Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9096

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 24 de 1965 Expediente Nº 1571|1965

—VISTO este expediente en el que la Dirección de Minas solicita la transf-Tencia de partidas de su presupuesto, rubro "Otros Gastos", a fin de reforzar parciales que resultaon insuficientes para atender diversos compromisos; atento a que el presente pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 13º del Decreto Ley Nº 30/62, según informe de Contaduría General,

#### E! Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. — Dispônese la siguiente transferen cia de partida<sub>s</sub> dentro del presupuesto en vigor de la Dirección di Minas, rubro "Otros Gastos" —Orden de Disposición de Fondos Nº 223:

Anexo D- Inciso IX- Otros Gastos-Principal a)1-

| l'arcial 40 Viáticos y Movilidad | 1 \$ | 58.000      |
|----------------------------------|------|-------------|
| Para reforzar:                   |      |             |
| Pare, 7 Comunicaciones           | . \$ | 15.000      |
| Parc. 14 Conserv. Varias         | . \$ | ti. 000 . — |
| Parc. 23 Gtos. Generales         | . \$ | 9.000       |
| Parc. 39 Utiles, libr., impres   | . \$ | 25.000      |

Act. 2. -- Comuniquese, publiquese, inser-

tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Duranding, Florencio Elias

ICS COPIA:

Santiago Félix Alonio Herrero Jefe de Despacho del Miniat, de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 9097

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Junio 24 de 1965 Expediente Nº 493|1965 —VISTO los planteos formulados en diversas

-VISTO los planteos formulados en diversas oportunidades sobre los alcances del artículo 99 del Decreto Ley Nº 30|62; y,

-CONSIDERANDO: .

Que en la actualidad casi todos los empleaco, 'de la Administración Pública Provincial se halan adheridos a convenios colectivos con dis tintas compañías prestatarlas del servicio de sepelio, las que se hacen cargo de la provisión del ataud, capilla ardiente, gastos de tras lado, publicaciones periodísticas, etc. lo que "prima facie" determinaria el no acogimiento al beneficio de subsidios por fallecimiento que dispone la actual ley de presupuesto Nº 3958| 64;

Que por otra parte, fácil es deducir que no solamente los precitados gastos se producen en esos infortunados momentos naturales, sino que hay que preveer los emergentes de tal situación, como gastos de luto, servicios religiosos y otros más que no están contemplados en los contratos de prestación de los servicios empresarios ya comentados;

Que al tiempo de dictarse el Decreto Ley 30| 62 no existía en la ciudad de Salta ninguna empresa dedicada a esa actividad, lo que ha g'nerado la no contemplación de eventualidades como las que se han venido presentando en el sentido de acordar a algunos agentes de la administración el subsidio que prescribe la ley presupuestaria vigente para el caso de fafecimiento;

Que existe fundamental coincidencia entre el dictamen producido por Fiscalía de Goblerno y el planteamiento formulado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia al respecto, lo que hace impreseindible la reglamentación del citado artículo;

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia DECRETA

Art. 19. — Déjase establecido que el subsidio por fallecimiento que dispone el artícuto 99 del Decreto Ley Nº 30/62 y los montos que asigna la actual Ley Nº 3958 de Presupues to, se liquidarán a los agentes de la Administración que acrediten el vínculo respectivo o en caso de deceso del mismo, a los descendientes en el orden previsto por dicho artículo, aún en el caso que se encuentren adheridos a convenios colectivos con empresas funerarias de esta provincia.

Art. 1º — En caso de que el fallecido tuviera dos o más hijos empleados de la Administración Pública Provincial, se liquidará el subsidio a aquél que justifique mediante presentación de comprobantes haber efectuado los gastos de sepelio y accesorios.

Art. 3°. — La liquidación del beneficio de que se trata es excluyente, correspondiendo uno sólo por fallecimiento.

Art 4º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrere Jefe de Despacho del Miniat, de E.F. y C.P. DECRETO Nº 9098 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Junio 24 de 1965 -VISTO estas actuaciones en las que FIscalla de Gobierno solicita la pertinente liquidación de fondos para hacer frente a los gastos promovidos en los juicios "Katz David vs. Provincia, de Salta —daños y perjuicios" y "Amador Augusto Faustino vs. Provincia de Salta —daños y perjuicios" radicados ante el sentor Juez Civil y Comercial y Excma. Corte de Justicia, respectivamente; y,

#### -CONSIDERANDO:

Que según informe Nº 832 de Contaduría General el crédito presupuestario al cual dehe afectarse dichos gastos resulta insuficiente para cubrir los mismos por lo que corresponde su ampliación mediante el procedimiento de transferencia del crédito global de emergencia;

## El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art 19. - Transfiérase del Anexo I- Inciso Unico- Crédito G'obal de Emergencia. la ruma de \$ 500.000 .- mn. (Quinientos Mil Posos Moneda Nacional), para reforzar el Anc-xo C— Inciso 12— OTROS GASTOS— Principal 36— del Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos Nº 185.

Art. 29 - Déjase establecido que la Orden de Disposición Nº 185, queda ampliada en la suma de \$ 500.000.— m|n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional).

A t. 3°. — Comuniquese, publiquese, insér\_ tesa on el Registro Oficial y Brchivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Bantiago Féllix Alonsa Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

#### EDICTOS DE MINAS

Nº 20778 - EDICTO DE CATEO- El Juez de Minas notifica que Gabriel Mamaní en 10 de noviembre de 1964, por Expte. Nº, 4815-M, ha solicitado en el Dpto. de Anta, cateo para explorar la siguiente zona; se toma como punto de referencia el pueb'o Morales y desde alli se m'den 6.500 m, con 26° 30' para llegar al punto de partida, desde este punto se toman 5.000 m. con 12° 30'. 4.000 m. con 90°. 5.000 m. con 192° 30' y finalmenta 4,000 m. con 270° para Regar al punto de partida. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. - Se proveyó conforme el Art. 25 del C. de Mine la .- Fdo .: G. Uriburu Sola. Juez de Minas - Salta, 8 de 111nio de 1965

Importe \$ 810.-

e) 29-6 al 13-7-65.

Nº 20663.-

#### EDICTO DE CANTERA

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer en el término de treinta días que Conrado Marcuzzi, por exp. 4892-M el día 19 de enero de 1965, solicita se le conceda la explotación exclusiva de mineral de mármol en el depa tamento de Los Andes y en una superficie de 50 has, delimitadas en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Mojón N 2 de la Mina Sarita y se miden 9.970,59 mts. con az. 174° 23' 25'' para llegar al punto B extremo de la base de triangulación, d'ade este punto, se miden 3.807,08 mts. Az. 275° 07' 20" para llegar al punto C, desde este punto se miden 3.391,48 mts. con az 2000 ?9' para llegar a la labor legal que es el minto de referencia de esta cantera y desde ahi se miden 500 mts, al norte para llegar al punto Nº 1, Punto de partida del perimetro .--Desde el Punto 1 al 2, se miden 250 mts. al Este, desde el Punto 2 al 8 1.000 mts al Sur, desde el punto 3 al 4 — 500 mts, al Orste, desde e' Punto 4 al 5, 1.000 mts. al Norte y desde el Punto 5 al 1, 250 mts. al leste, cerra-

do el perimetro de 50 has. .- La presente cantera se denomina "Marita". - Se proveyó conforme al art. 112 del Dto. Ley 430.-

G. Uriburu Sola - Juez de Minas .-Salta, 11 de junio de 1965 .-

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria Importe \$ 1.215.— e) 16-29-6 y 7-7-65

#### Nº 20685 - EDICTO DE CATEO.-

El Juez de Minas notifica que Gabriel Mamani, en 10 de noviembre de 1964, por Expte. Nº 4814-M, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la intersección del Aº Colorado con el Aº Cañada y desde alli se miden 600 m. ai Este y 2,200 m. al Sur, para l'egar al punto de partida, desde este punto se miden, 5.000 m. al Este 4.000 m, al Sur 5.000 m, al Oeste y finalmente 4.000 m, al Norte para certar el perimetro de la superficie solicitada. Ins cripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 57.5 hectarcas al bateo Expediente 4593-D-63, quedando ana superficie libre estimada en 1942,5 hectareas.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minerfa. -- G. Uriburu Sola, Juez de M nas. --Salta, 3 de junio de 1965. ELINA TERESA CASTRO

Escribana-Secretaria '

e) 18-6 al 1-7-65 Importe \$ 810,-

Nº 20650 - EDICTO DE CATEO. - El Juez de Minas notifica que Ernesto Clérico, en noviembre 9 de 1964, por Expte. Nº 4812-C so licita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona, se tomará como pun'o de refer neia el Nevado de Azufre y se medicán 2.500 m/s. al Norte hasta llegar al punto de partida P.P.; desde aquí 2.500 metros al Es to: 4,000 metros al Sud: 5,000 met os al Oes te; 4.000 metros al Norte y por último 2.500 metros al Este, cerrando el restangulo que representa la superficie solicitada.- Inscripta graficamente resulta superpuesta en 58 has aproximadamente, al ca'eo, Expte. Nº 4183--H-62 y a las peticiones de pertenencias de las canteras "Acuvico". Expte. Nº 3072-C-'Angel del Intierno", Expte. Nº 4445- L --63 y a las pertenencias de la mina l'Bucha Esperanza", Expte. No 1200-T-35, quedan. do una superficie libre estimada en 1942 hec tareas .. - Dentro de la superficie libre se encuentran ubica los los puntos de manifesta. ción de descubrimiento de las minas "Gémipi', Expte. No 3583-O-60 y "Portexuela". Expte. Nº 3518-C-60. Se proveyé conforme al Art. 25 del C. de Mineria. - G. Uriburu Solá, Juez de Minas. - Salta, 20 de mayo de 1965.

ANGELINA TERESA CASTRO

e ) 15 al 29-6-65. Importe \$ 810 ....

#### LICITACIONES PUBLICAS

N4 20770 -- MUNICIPALIDAD DE LA CIU-DAD DE SALTA -Licitación Púltica

Llamare a Licitación Pública para el día 15 de Julio de 1965, a hora, 11 en la Secretar a de Obras Públicas de la Comuna, calle Florida Nº 62, para la ejecución de la obra: "Pavimentación de Doscientas (200) Cuadras de la Ciuded de Salta", con un Presupues'o Of cial de Ciculo Sesenta Millanes de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m\$n. 160,000,000. - 61.).

Los Pliegos respectivos se encuentran a dis nosición de los interesados en dicha Secretaria, pudiendo reticarse los mismos previo po go de la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000 -- mlm.)

Salta, Junio 16 de 1965 .-Valor al Cobro \$ 405,-- e) 29--6 at 5--7--65.

Nº 20761 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN -Facultad de Clenc as Econômicas - Licitación' Pública

Llamase a Licitación Pública, para la pro visión de material bibliográfico con destino al Departamento de Ciencias Económicas de Sal ta de conformidad a la Resolución 822-R-1965, Expte. Nº 55.272-965.

Fecha de apertura: 4 de Julio de 1965 a horas 11. Lugar: Facultad de Ciencias Eco nômicas, 25 de Mayo 456, Tucumán.- Infor mes en Salta: Ituza ngo Nº 129. Valor al Cobro \$ 415.— e) 28 al 29-6-65.

#### Nº 20759 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS -A.G.A.S.

Convocar a Licitación Pública, para la adquisición de las siguientes máquinas de escribir y talcular:

MAQUINAS DE ESCRIBIR:

- máquinas de escribir tipo "Standard", máquinas de escribir de 120 espacios (aproxim. en más o en menos),
- máquina de escribir de 140 espacios (aproxim, en más o en menos).
- máquinas de escribir de 160 espacios (aproxim, en más o en menos),
- maquinas de escribir de 320 espacios (aproxim. en más o en menos).
- máquinas, de escribir eléctricas de 145 es pacios (aproxim. en más o en menos). MAQUINAS DE CALCULAR;
- máquinas de calcular electrica Divisuma ó similar,
- maquina de calcular electrica Facit 6 similar()
- maquina de calcular de mano Facit 6 simi'ar.
- máquina de calcular eléctrica Divisuma o similar.

Asimismo deberán cotizar precios para adquisición de las siguientes máquinas usadas de la Repartición.

- Maqu'na de escribir Remington Royal No J 1230776. Maquina de escribir Remington Rand Nº
- 1 1214834,
- Maquinas de escribir Remington Rand Dohe'er Serie 2-41924, Maqu'na de escribir Underwood Standard
- Typewriter, Maquina de escribir Remington Rand
- Doheler Serie 2-41924, Máquina de escribir Cont nental S 104
- C 4,
- Maquina de escribir planillera Remington Royal Nº 1005, Maquina de escribir p'anillera Remington Roya Nº KMG 33-88-4335233.
- Maquina de calcular Remington Rand 96 496393,
- Maquina de calcular Original Odhner 11 105 Nº 31000.

Presupuesto Oficial: \$ 2.300.000. — %. Fecha de Apertura: 5 de agosto de 1965 a horas 11 6 día siguiente si fuera feriado, an sede de 'a A.G.A.S., San Luis 52 .- Pliegg de Conditiones: Sin cargo pueden consultarse en Departamento Contable.

Ing. Civ. MARIO MOROSINI, Administrador General A.G.A.S.

Sin Cargo, e) 28-6 al 4-7-65.

Nº 20757 - SECRETARIA DE GUERRA -Dirección General de Fabricagiones Militares-

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 114/65

Llamase a Licitación Pública Nº 114/65, a realizarse el día 14 de julio de 1965, a as 10 horas, por la adquisición de Repuestos de Au toc'ave Orchard, con destino al Establecimien to Azufrero Sa'ta - Estación Caipe -- Km. 1626 - Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Estableciniento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda, Cabi do 65, Buenos Aires .- Val r del pllego, \$ 50.— m|n.

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Acc

Valor al Cobro \$ 415 - 9 28 al 39-6-65

Nº 20752 - SECRETARIA DE GUERRA -Dirección General de Fabricaciones Militares-Establecimiento Azufr ro Salta

Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 115 65.

Llamase a Licitación Pública Nº 115 65, a realizarse el día 14 de julio de 1965 a horas 12, por la fabricación y balanceo de impulsores (rotores) para bombas, centr fugas Wilfley de 2" y 3", con destino al Establecimien to Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626 -FCGB -Pvcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones d'rigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Case ros 527, Saita o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabi do 65, Buenos Aires: - Valor del pliego \$ 20. - m|n.

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Abastecimiento Act

Valor al Cobro \$ 415.4 | e) 28 al 30-6-65.

Nº 20751 - SECRETARIA DE GUERRA -Dirección General de Fabricaciones Militares-Estab ecimiento Azufriro Salta Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 24 65 - 3 r. Llamado L'amase a Licitación Pública Nº 124125, a realizarse el día 12 de julio de 1965 la horas 10, por la adquisición de paletas agitadoras para autoclaves japonesas con destino al Es tab ecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — FCGB — Pycia, de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Caseros 527, Salta, o bien a la Dirección Gene ral de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.— Valor del pliego m\$n, 30.

LAURA A. ARIAS DE SERFATI

Jefe Abastecimiento Acc.

Valor al Cobro \$ 415 — Per 28 al 30 — 6 — 65.

Nº 20724 - Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la eje cución de la Obra Nº 112/65 "Provisión Agua Corriente -Barrio Grand Bourg -Salta -Ca-

Presupuesto Oficial: \$ 21.164.119. - m|n. Fecha de Apertura: 2 de agosto de 1965 a horas 11 6 día siguiente si fuera feriado, en sede de la A.G.A.S. -San Luis 52.

Pliego de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de \$ 1.000 .- m|n. en A.G.A.S. San Luis Nº 52 Departamento Estudios y Proyectos.

La Administración Genera!

SALTA, Junio de 1965. Valor al Cobro: \$ 415 .- |

e) 24|6 a) 15|7|65

Nº 20690.-

SECRETARIA DE GUERRA Dirección Gral. de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA Caseros 527 — SALTA LICITACION PUBLICA Nº 10865

Llamase a licitación pública Nº 108 65, a realizarse el día 20 de julio de 1965 a las 12,00 horas, por la contratación de carga, transporte y descarga de materiales por automotores, a efectuarse en el Yacimiento Los Andes — Caipe— La Casua idad — Departamento Los Andes - Provincia de Salta.-

Por pliego de bases y condiciones d rigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares -Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires .-

Valor del pliego m\$n, 200 -

LAURA A. ARIAS DE SERFATY Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta Valor al Cobro \$ 415.- e) 21-6 al. 9-7-65

#### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 20758 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, SALTA

Notificase en legal forma al señor Ange. Reyes Coria, Expte. Nº 239-D|64 T. Ctas., y agreg, para que dentro del plazo de 15 días hábiles tome vista del sumario instruído por Res. Nº 420|64 y produzca su descargo. Salta, 21 de Junio de 1965.

ANDRES FIGUEROA SOLA Secretario de Actuación

Valor al Cobro \$ 415.— e) 28 al 30-6-65.

#### REMATE ADMINISTRATIVO

Nº. 20750 - REMATE ADMINISTRATIVO -Por Orden Banco Provincial de Salta -Casa y Terrenos en Metán

El 8 de Julio de 1965, a horas 16, en el hall del Banco Provincial de Salta, Sucursal Metán, Prov. de Salta, calle Belgrano Nº 125, remataré de propiedad del Banco: Un lote de terreno con todo lo edificado, pantado, cercado y adherido al 'suelo, (construcción casa sin techar), ubicado en calle Suiza próxima a calle Tucumán y ruta naciona, extensión aproximada 13 mts. de fiente por 39 mts. de fondo. Títulos reg. a folio 329, asiento 1, Libro 23 R. I. de Metán; Parcela 21; Manzana 62; Plano 253; Catastro Nº 3657. Base \$ 60.000.— m|n.

Acto seguido remataré con Base de m\$n. 30.000.—, cada uno; Dos ilotes de terrenos con todo lo edificado, plantado y adherido, al suelo, ubicados en calle La Paz (próxima a la Tucumán), extensión aproximada de 9 mts. de faente por 27.50 de fondo; Sección B; Man zana 97; Plano 370; Títulos reg. al folio 331; asiento 7. Libro 23 de R. I. de Metán. Catastros Nos. 4828 y 4829, respect vamente.-

Condiciones: En el acto 30 olo como seña y a cuenta precio; 20 olo al aprobarse la subasta y 50 o o restante con las facilidades de pago que otorgue el Banco. Comisión cargo comprador. Los interesados deben formular las propuestas tres días antes del remate. Posesian inmediata. Mayores datos al suscrito martillero, Efrain Racioppi, Caseros 1856. tel 11.106; Oficina de Asuntos Legales de Banco, España 625, tel 13.329 o Gerente Ban co. Provincial, Sucursal Metan, tel. 87 -Publicaciones 3 días Boletín Oficial; El Tribuno y El Intransigente: e) 28 al 30-6-65. Importe \$ 405 .-

#### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

- EDICTO SUCESORIO. - E! Dr. Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de 1º Inst. 3º Nom. C. y.C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eulalio Ramos y Victorina Baños de Ramos, para que en el tér mino de diez dais hagan valer sus derechos Salta, 15 de Junio de 1965.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario

Importe \$ 295.-e) 28-6 al 12-7-65.

Nº 20754 - EDICTO SUCESORIO - El senor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, y Comercial 5ª Nominación, cita y empaza por diez días a herederos y acreedores de Venan cio Tolaba y Petrona Carmen Liendro de Tolaba. Salta, Junio 18 de 1965.

LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario Importe \$ 295.— e) 28-6 al 12-7-65.

Nº 20753 - EDICTO SUCESORIO. - El senor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comer cial 58 Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Dardo

Ignacio Bravo. Salta, Mayo 17 de 1965. J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario Importe \$ 295,e) 28-6 al 12-7-65.

Nº 20729 - EDICTOS

El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera. Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don PEDRO RAMOS, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho termino los hagan valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, junio 22 de 1965.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ

Secretario Juzgado IIIª Nom Civil y Comercial Importe \$ 295. e) 25|6 al 8|7|65

Nº 20711 - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a he rederos y acreedores de Carlos S. Romano. Salta, Mayo 14 de 1965.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario

Importe \$ 295.-e) 23-6 al 6-7-65.

Nº 20633 - SUCKSORIO - El Dr. S. Ernesto Yazlie, Juez de 1ª Instancia en lo Civil. y Comercia dei Distrito Judicial del Norte, declara abieito ci ju cio sucesorio de don Ben jamín Wenceslao Toledo y cita por diez días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión para que comparezcan a hacerlo valer.— Diarlos Boletín Oficial y El Economista.— San Ramón de la Nueva Orán, 19

de Abril de 1965. Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo Secretaria e) 18-6 al 1-7-65. Importe 295.

Nº 20674 — SUCESORIO.— El Juzgado C. y C. 1<sup>1</sup> Inst. 2<sup>1</sup> Nom. de Salta cita a herederos y acreedores de Con-cepción Rivas de Cruz.— Fubliquese por 10 días. - Salta, 15 de junio de 1965.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secretario

Importe 295.

e) 18-6 al 1-7-65

Nº 20668 -

Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1º Inst. C. y C. 5º Nom. de la Provincia, CITA Y EMPLAZA por el término de diez días a he-rederos y acreedores de don NICOLAS TRO-VATO, a hacer valer sus derechos .-Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario Importe \$ 295.— e) 16 al 30—6—65

Nº 20661.-

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4. Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores. de don Emilio Viñals Puig, en los autos "SU-CESORIO de EMILIO VINALS PUIG, expte. Nº 33.117 65.-

Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe \$ 295,-e) 16 al 30-6-65

Nº 20652 - SUCESORIO El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por Diez días a herederos y acreedores de Cancino, Filomeno. Expte. Nº 36.750|65. Salta, Mayo, 27 de 1965.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario moorte \$ 295.— | e) 15 al 29—6;—65. Importe \$ 295.--

#### REMATES JUDICIALES

20777 - POR: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 11.106 -Una Casa Ubicada en Esta Ciudad - Base \$ 22:000 .- min.

El 15 Julio 1965, horas 18. en Caseros 1856. ciudad, Remataré con Base 213 partes avalua ción fiscal o sea de \$ 22.000 - m|n., un in-

mueble ubicado en esta ciudad, casa, con todo lo edificado, plantado y adherido al suek, caille J. B. Alberdi Nº 1074, entre las de Zavala y Castellanos de prop. del demanda do, según títuo reg. a folio 406, asiento 2, del Libro 259 de R. I. Capital, Secc'ón E., manzana 89 b, parcela 14; Catastro Nº 29230; ordena Sr. Juez 1º Instancia C. y C. 2º No minoción Juicio: 'Droguería y Farmacia Sud americana vs. Figueroa Castillo, José'? Fje cutivo. Expte. Nº 36.791|65. Seña: 30 o|o:— comisión cargo comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial; 7 días El Economista y 3 días El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 405.e) 29-6 al 13-7-65

Nº 20776 - POR: EFRAIN RACIOPPI -Tel. 11.106 -Judicial

El 2 Julio 1965, horas 18 30, en Caseros 1856 ciudad, Remataré Sin Base. Un toilet de 4 cajones y espejos; 2 sillones de madera; 2 sillas de madera; 1 sillón grande de madera: 2 esquineros de madera; 1 mesa centro de madera; 1 perchero c|espejo; 1 secador e'éctrico y i palangana de pié, en poder dep. ju dicial, pueden verse en calle Rivadavia 796, ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación Juicio: Fernández, Victoria C. de y Otra vs. Giménez, M. Isabel". Prep. V. Ejecutiva (hoy ejecut.vo). Expte. 11.653|64. Seña: 30 olo. Comisión cargo comprador. Edictos 2 dias Boletin Oficial y El Tribuno. EFRAIN RACIOPPI

(e) 29 al 30-6-65. Importe \$ 295 .-

#### Nº 20775 - POR: EFRAIN RACIOPPI -Tel. 11.106 -Judicial

El 2 Julio 1965, horas 17, en Caseros 1856, ciuded, rematare Sin Base una colección de lipro: "Panoramas de la Cultura". 14 tomes una colection "Obras completas de Freud", comp. de 22 libros, en mi poder, donde pueden verse. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: Prep. Via Ejecutiva, ('Antonio Dav d y Eduardo M. David vs. Forretti, Mario''.— Expte. No 11.125/64.— Seña: 30.00.— Comisión cargo comprador. Edictos: 2 días Bo EFRAIN RACIOPPI letin Oficial y El Economista.

e) 29 al 30--6-65. Importe \$ 295.-- ;

Nº 20774 - POR: EFRAIN RACIOPPI -Tel. 11.106 — Judicial — Un Archivo Metá-lico y Una Biblioteca de Madera —Sin Base

El 2 Julio 1965, horas 17.30, en Caseros 1856, ciudad, Remataré Sin Base un archivo metalico, de 4 cajones corredizos y una biblio teca de madera lustrada de 3 puertas, ambos en perfectas condiciones, en poder dep. judicial, puede verse en B. Mitre Nº 398. ciudad. Ordena Juez 1º Instancia C. y C. 3º Nominación, Juicio: Apoyo Comercial S. A. fo y Luis Gerardo". Prep. V. Ejecutiva. Ex ped ente 29 970/64. Seña: 30 olo Comisión cargo comprador. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

e) 29 al 30-6-65. Importe \$ 295 .-

Nº 20773 - POR: EFRAIN RACIOPPI TI. 11.106 — Judicial — Una Radio a Transistores

El 7 Julio 1965, horas 18, en Caseros 1856. ciudad, remataré con Base de \$ 3.450. - min. una radio a transistores 'Noblex', mod. Ca rina TN- 2B; Nº 179645, puede verse en Flo rida 56, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base .- Ordena Juez Paz Letrado Nº 3: Juico: Ejec. Prendar a: "Saicha, José Domingo vs. Ovejero, Dalmira Sosa de y Ovejero, Hector Salvador". Expte. 14.824|65. Seña: 30 olo, Comisión Cargo comprador. Edictos: 2 días Boletin Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI e) 29 al 30-6-65. Importe \$ 295 .-

Nº 20768 - POR: JOSE ALBERTO CORNE-JO — Judicial — Inmuebles en Departamento'
"La Candelaria"

El día 19 de Julio pxmo, a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, Remata ré, los siguientes immuebles: a) Denominado finca "Delrina", ubicado en Dpto. La Cande laria, esta Provincia, con superficie que re-sulte tener dentro de los siguientes límites: Norte camino nacional a El Tala; Este, prep. de Alejandro Serrey; Sud, Río de La Candela ria y Oeste, prop. de Sucesiones de Suárez y, Sánchez, según Títulos registrados a los folios 196 y 439, asientos 3 y 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro Nº 370 - Valor Fiscal \$ 59.000 — Base de Venta \$ 39.333,32. b) Inmueble ubicado en Villa La Candela-

ria, señalado como fracción 2— c superficie que resulte tener dentro de los siguientes limites: Norte Camino Nacional a El Tala; Sud, prop. de Pedro Núñez; Este calle s Nom bre y Oeste prop. de A. Serrey s. TITULO re. gistrado al folio 445 asiento 3 del 1 bro 1 de R. I. La Candelaria, Catastro Nº 24- Valor Fiscal \$ 2.000. BASE \$ 1.333,32.

c) Inmueble denominado Banda Aguadita. en Dpto, La Candelaria c|superficie que resul te tener dentro de los siguientes límites: Nor te, prop. de José G. Astigueta; Este Hered. de Balbina Pérez; Sud Arroyo del Cementerio y Oeste prop. de Herd. Romano, s|TITULO registrado al folio 451 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria: Catastro Nº 97, Valor fiscal \$ 12.000. BASE \$ 8.000, m|n. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nomina-ción C. y C., en juicio: 'Ejecutivo — CORRA: LON SAN ANTONIO S.R.L. Vs. ARQUIME-DES FRIEIRO, Expte. No 35.326 64". Comisión c|comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 en El Economista y El Intran-

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe \$ 405.-

e) 29-6 al 13-7-65

Nº 20767 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO - Judicial - Derechos y Acciones Silnmueble en Campo Santo

. El día 16 de julio pmo, a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, Remataré con Base de \$ 2.666,66 mln., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Dario F. Arias, equivalente a la 3º parte indivisa sobre el inmueble ubicado en el Partido de El Bordo, Dpto. Campo Santo esta Provincia, con superficie y limites, que le acuerdan sus TITULOS registrado al folio 213 as ento 1 del libro 1 de R. I. Campo Santo — Catastro Nº 24 Sección B- Manzana 3-Parcela 2-Valor, fiscal \$ 4.000. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en ju cio: "Ejecutivo -ANTONIO AUAD vs. DARIO F, ARIAS, expte. No 47.619 64''. Comisión c|comprador - Edictos por 10 días en Boletin Oficial y El Intransigente. transigente. Importe \$ 405, e) 29-6 al 13-7-65

Nº 20766 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

#### - JUDICIAL -MUEBLES Y MAQUINARIAS PARA PANADERIA - SIN BASE

El día 2 de Julio pxmo. a las 17. hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987—Salta, Remataré SIN BASE, 1 batidora marca "MOIORMECH" c|motor eléctrico tipo T. 58 de ½ H. P., No. 17.247 de 220|380 V.P. 50- r. p. m. 900 - 1 amasadora eléctrica marça "BORGHI", c|mo tor eléctrico. Una sobadora eléctrica marca SIAM, con motor eléctrico! 1 mostrador vitrina con puertas corredizas, 1 estantería de ma-dera. 1 balanza "Andina", para 15 kilos Nú-

mero 11.775, 1 zorra de hierro. Latas para hornear. 21 tablas para estibar pan. Mesas. con patas yo caballetes, balanza para pesar masa de pies. DIEZ metros de leña fagina. Palas para hornear y de hierro. Estantería para clasificar pan y batea de madera para amasar, todo en buen estado y lo que se encuentra en poder del depositario judicial señor Ezio Dery, domiciliado en calle 25 de Mayo Número Nº 43 de la localidad de Chicoana, esta Provincia, donde puede revisarse. En el acto del remate el comprador entregará el TREIN-TA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1º Instancia 2º Neminación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ER-NESTO A. BOERO S. A. vs. EZIO DERY, expte. No 36.737|65. Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe \$ 295,-

e) 29-6 al 19-7-65

Nº 20755 - Por: FEDERICO CASTANIE -

Judicial -Finca El Arenal -

Base: \$ 60.666,66 mn.

El día Jueves 29 de Julio de 1965, a horas 11, en el Hall de la planta alta de Banco Provincial de Saita, calle España Nº 625, remataré con la Base de \$ 60.666,66 (2|3 partes de la v. fiscal), tres fracciones de la finca El Arenal, ubicada en el Partido de Pitos, Doto de Anta, Provincia de Sata, con una extensión de 1,100 hectáreas, más o menos. Títulos: Folio 280 — Asiento 3— Libro 4 del Ri de I. de Anta — Cat. 632 de Anta. Mejoras: casa habitació:i alambrados perimetra les e internos, corrales, represas, baño para ganado, grandes eztensiones de tierra para cultivo con derecho a riego. Seña 20 olo a cuenta de precio, saldo una vez aprobado e remate por el señor Juez. Comisión de aran cel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1º Instancia en lo C. y C. de 5º Nominación en el juicio: "Brep Via Ejecutiva Banco Provincial de Satta vs. Carlos Javier Saravia Toledo", Ezpte. Nº 5322/60. Edictos por 10 días, en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

## FEDERICO CASTANIE

Importe \$ 405—, e) 28—6 al 12—7—65

Nº 20749 - POR: EFRAIN RACIOPPI -Tel. 11.106 -Judicial -Una Casa en Esta Ciudad —Base \$ 1.600 — mn.

E: 30 Junio 1965, horas 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de \$ 1.600 — m|n., un terreno con casa con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo (consta de 1 hab. de mampostería y 3 hab. de adobe, superf del terreno de 10.50 mts. de frente pos 32 mts. de contrafrente, ubicada a pocos metros de la ex Destilería Chachapoyas (futura Universidad Nacional o Católica), cami no a Vaqueros, mano derecha, frente al Polo Club, siguiendo el canal nuevo, aproximadamente a 500 mts., casa pintada de blanco, puerta verde. Títulos reg. a foio 445, asien to 1, Libro 240 de R. I. Capital, Sección J., Manzana 55; Parcela 13. Catastro Nº 20.228 de prop. de Isabelino Bailon en condominio con Luisa Castro, Ordena Juez 1º Instancia C. y. C. 4º Nomisactón, Juicto: "Castro Luisa vs. Ballón, Isabelino". - División de Con dominio". Expte Nº 32.71465. Seña: 30 olo. Comisión cargo del comprador. Edictos: 3 días Bo'etín Oficial y El Tribuno, Barrio Ge neral Mosconi. 

#### EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 405. e) 28 al 30-6-65.

## Nº 20748 - POR: EFRAIN RACIOPPI -Tel. 11.106 — Judicial El 2 Julio 1965, horas 18, en Caseros 1856,

ciudad, rematare Sin Base una motodicleta marca "Cleri" mod. 63, motor Nº 6216 7, de 125 cc., chapa Nº 5933; Un escritorio metalico de 1.50 x 0.90 cms., de 7 gajones, mod. Ministro y una Heladera eléctrica familiar gabinete color blanco de 10 1/2 p es, marca Norge, de prop. del señor F'avio Argentino López, puede verse en cale Moldes Nº 272, ciudad. Ordena Juez Paz Letrado Nº . — Julcio: "Flores, Francisco Alberto vs. Aurelo Sosa". Desaloio, Expte. Nº 10.550 3.-Seña: 30 olo. Comisión cargo comprador. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Economista.

#### EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 295.-

e) 28 al 29-64-65.

#### S? 20747 -- POR JULIO CESAR HERRERA - Judicial -Una Máquina de Cos Marca Madex

El 8 de Julio de 1965, a las 16 horasi en Urqu'za 326, ciudad, Remataré con la Base de \$ 12.280.— m|n, Una Máquilla de Caser marca Madex, model 16-56 No. 57236, mueble de ties cajones. Revisar'a en A berdi 122. ciudad. Ord. el señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 2º Nom. en autos: "Ejec." Prend. Madex Norteña S. R. L. vs. Mirta Cuchiaro y Otra, Expte, Nº 35.744|64".— Seña, el 30 olo. Comision: 10 olo. Edictos 3 dias Boletin Oficial y El Intransigente: Nota: En caso de no haber postores por la Base aglos quince minutos siguientes será rematada Sin Base,

#### JULIO CESAR HERRERA

Importe \$ 295:--

e) 28 al 30-6-55.

#### Nº20746 - Por: JULIO CESAR HERRERA-Judicial - Un Rec ptor a Transistores

El 8 de Julio de 1965, a las 16.45 horas. en Urquiza 326, ciudad, remataré con la Base de \$ 5.400. — mn., Un Receptor de Radio marca Tonomac mod. Lark No 230834. pertátil., Revisarlo en Forida 3, biudad.— Ord.: el señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 4º Nom. en autos: "Ejec. Prend. Lemont S. R. L. vs. Rodriguez, Carlos Guillermo y tra, Expte. Nº 30.788|64''. Seña: el 30 ob. Comisión: 10 %. Ed ctos: 3 días Boletin Ofic al y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la Base, a los quince minutos liguientes será rematada Sin Base. JULIO CESAR HERRERA

Importe \$ 295,-

e) 28 al 30-6-65.

#### Nº 20745 - Por: JULIO CESAR HERRERA Judic'al - Una He'adera Eléctrica, Familiar

El 8 de Julio de 1965. a 'as 16.30 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con la Base de \$ 28.000 .- mn., Una Heladera eléctrica ma ca Standard Electric. mod. 11-61 No 5539 equipo hlindado marca Fader Nº 275432. F vigaria en Florida 8. ciudad, Ord. el señ Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 2º Nom. e autos: "Ejec. Prend. - Lemont S R. vs. Enrique Genaro García y Sra. Expte. 36.298|64". - Seña: el 30 o|o. Comisión: olo, - Edictos: 3 días Boletín Oficial y Et transigente. Nota: En caso de no haber po tores por la Base, a los quince minutos st guientes será rematada Sin Baso.

JULIO CESAR HERRERA

Importe \$ 295,-

e) 28 al 30-6-65

#### Nº 20744 - Por: JULIO CESAR HERRERA

- Judicia: -- Una Motocici ta Marca Legir no El 8 de Julio de 1965, a la 16.15 horas en Urquiza 326, ciudad, remataré con la Base de \$ 28.500. - min., Una Motocicleta marca Legano de 49 cc., motor Demm Nº 113605. Rev sarla en Cercoba 761, Ciudad. O d. el se ñor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 2º Nomen autos: "Ejec. Prend. — Fernández, Néstor vs. Huebra, Aveina y Otro Data Nés-

36.828|65" - Seña: el 30 ojo. Comisión: 10 olo. Edictos: 3 días Bolet n Oficial y El Intransigente. Nota: En case de no haber pos tores por la Base, a los quince minutos siguientes será rematada Sin Base.

JULIO CESAR HERRERA

Importe \$ 295.--e) 28 al 30--6-65.

#### Mº 20739 - Por: ARTURO SALVATIERRA -JUDICIAL-

El día 5 de Julio de 1965, a horas 11. en el local: calle 20 de Febrero NV 83, de la ciu dad de Metán, remataré Sin Base y al detale, lo s guiente: Cuatro sierras sin-fin, mar eas "Frisca", 'Guillet", "Magnano" y "Blomberg"; 600 durmientes de queb acho colorado y blanco, de distintas medidas; 500 postes de quebracho co'otado de 2,20; 2.40 y 3,00 metros de largo; 4.000 rollos de quebracho colorado especial para durmientes; 1.000 toneladas de trozos de quebracho colorado y guayacán; Una caldera magca "Lincol", a vapor Nº 3185; máquina para afi'ar cintas de sierras sin fin, marca "Marelli", bienes que se encuenran en la Finca "Ojo de Agua", Dpto. Metan, en poder del señor Armando Abate, nombrado depositario judicial. Seña en el ac to 30 olo a cuenta del precio de venta. Orde na señor Juez de Prime a Instancia in lo C. y C. de. Distrito Judicial del Sud. en autos "Ledesma, Manuel Alberto vs. Abate. A man do y Redondo, Daniel - Pr.p. Vía Ejecutiva", Expae. Nº 1841|61. - Comisión a cargo del comprador. - Edictos: 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

#### ARTURO SALVATIERRA

Importe \$ 295 .-

e) 28 al 30-6-65.

Nº 20732

#### Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS - JUDICIAL -

Inmueble en La Merced Dpto. Cerrillos Ei 15 DE JULIO DE 1965, a hs. 17 en Sarmiento Nº 548, Ciudad, rematare CON BASE de \$ 24.666,66 m|n. (VEINTICUATRO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CTVS, MIN.), importe equivalente a la 2|3 partes de su ava'uación fiscal, el inmueble ubicado en la localidad de La Mer ced, Dpto. de Cerrillos, catastrado bajo N/ 327. manzana 14, parc. 10 de projedad de doña Maria Elena Amado con títulos inscritos a folio 21 asc. 2. del libro 1 de R. I. de Cerrillos con excepción de la fracción que s.gún plano 298 se la designa con la letra "A" que fuera cedida en venta, según títu'os registrados a folio 479, asc. 1 del libro 17 de R. I. de Cerrillos. En el acto 30% de seña a cuenta precio. Edic tos 10 días en los diarios "Boletín Oficial" y El Intransigente. Comisión cargo del comprador, Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en los autos caratulados: "SALAS, Julio César vs. AMADO María E'ena - Preparación de vía Ejecutiva", Expte. No 44,41963 y agregado Expediente Nº 43.882 63. Importe \$ 405,-e) 25|6 al 8|7|65

Nº 20731

#### Por: MIGUEL A, GALLO CASTELLANOS - JUDICIAL -

#### HELADERA MARCA "SIAM" MODELO 100

EL 12 DE JUNIO DE 1965, a hs. 17 en Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una Heladera marca "Slam" modelo 100 equipo Nº 457984 gabinete N/ 22.226, la que puede ser revisada por los interesados en Zuviría 100. En e' acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3, días con 10 de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3\* Nominación en juicio: "LERMA S.R.L. vs. JARRUZ, Pedro - - Ejecución Prendaria". Importe \$ 295,e) 25 al 29/6/65

#### Nº 20725 - POR: NICOLAS A MOSCHETTI - JUDICIAL -UNA MAQUINA SEMBRADORA

E. día 12 de Julio de 1965 a las 17 horas en mi escritorio Avda, 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán, remataré sin BASE y al mejor postor Una Maquina Sembradora para (3) Tres surcos marca Ciclón, en buen estado, en poder del depositario judicial y deudor Sr. Salim Rios de El Quebrachal donde podrá ser revisada, Ordena e' Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C, y C, del Distrito Judicial del Sud de Metán. En Juicio Cobro Ejecutivo de Pesos; Rafae'li Herrando y Cia, vs. Salim, Ríos, Expediente Nº 5199/65, Seña 30%, Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en El Boletín Oficial y 3 días en el Diario El Intransigente.

Importe \$ 305,-

e) 25 al 29|6|65

#### Nº 20723 - Por: Adolfo A. Sylvester

Judicia! — Estanciera IKA — Base \$ 267.085 % El d'a 1º de julio de 1965, a hs. 1,7 y 30, en' Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 267 085 .- min. importe del crédito que se ejecuta, una Rural Estanciera "IKA" modelo 1957, motor a nafta 6 cilindros de 115 H.P. equipada con solera, radio receptor — "Paiz" Nº 15487 con antena; motor Nº 6010772, en el estado que se encuentra, en poder del depositario judicial Sr. Walter Koning, cale: Sarmiento 566 y algunas piezas en poder del Sr. Sebastian Mentezana: calle Rioja 257, ambos de esta Ciudad,- Si no hubiere postores por la BASE se realizara la subasta SIN BA-SE, transcurridos 15 minutos de espera Seña 30 % a cuenta compra.—¡Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Señor Juez de la Instancia la Nominación C y C, en juicio Nº 48.409, "Exhorto del Dr. Hugo Manzer, Juez de la Instancia 10a Nominación C. y C. de la Ciudad de Córdoba." en juicio —FEIGIN HNOS. LIDA, S.A. vs. ARTURO PANETA y Otros" — Publicación 5 días en Boletín Oficial; 3 días en El Economista y 2 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester - Mart. Público Importe: \$ 405 .--

e) 24 al 30|6|65

## TESTAMENTARIO

Nº 20665.-

#### TESTAMENTARIO .-

El Doctor Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación. Cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de doña LUCIA JULIA LABROUSSANS DE LENA. Salta, junio de 15 de 1965 .-

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

Importe \$ 295.-

e) 16 al 30|6|65

#### POSESION TREINTANAL:

Nº 20712.-

#### POSESION TREINTANAL

El señor Juez de Primera Intancia Civil y Comercial Quinta Nom nación, cita por treinta días a Domingo Jurado y a interesados en julcio posesión trintañal solicitado por JENA. RO SUMBAY, sobre omueb'e ubicado en el partido de Yacones, Dpto. La Caldera Pcia. de Salta, con una superficie de 115 has, 9471.32 .mts.2 y comprendida dentro de los siguientes limites: al nor-oeste con a propied d San Francisco, suc. Tolaba, en una long tud que arranca del punto de mensu a 1 al B. de 301,46 mts.; del punto B gira a sud oeste hasta llegar al punto 13, en una longitud de 119,94 mts.; del punto 13 al 14 rumbo sud ceste, en longitud de 67.14 mts.; del punto 14 al 15, rumbo sud-oeste, en una longitud de 66 69 mts.; del punto 15 al 16, rumbo sud-es e en una longitud de 198.65 mts.; del punto, 16 al 17, rumbo nor-oeste en una ongitud de 60.81 mts.; del punto 17 al 18 rumbo non oeste, en una longitud de 100,80 mts.; del pun

to 18 al 19, rumbo norte, en una longitud de 35.40 mts.; del 19 al 20, rumbo nor-oeste en una longitud de 30,30 mts; del punto 20 ai 21, rumbo nor-oeste, en una longitud de 78,96 mts.; del punto 21 al 21a, rumbo nor ocste; del punto 21a al 22, rumbo norte, en una longitud de 177,42 mts.; del punto 22 al 23, rumbo nor-este en una longitud de 45.88 mts.; del punto 23 al 24, rumbo norte, en una longitua de 41,13 mts.; de. punto 24 al 25, rumbo nor este, en una longitud de 37,09 mts.; de. punt. 25 al 26, rumbo nor-este, en una longitud de 43,27 mts.; del punto 26 2! 27, rumbo nor-oest en una longitud de 268,39 mts.; de punto 27 al 28, rumbo nor-oeste, en una longitud de 160.93 mts.; del punto 28 al 29, rumbo noroeste, en una longitud de 138.60 mts.; dei punto 29 a. 30 rumbo nor-oeste en una longitud de 93,62 mts.; del punto 30 al 31 (Peñói. Colorado) rumbo norte, en una longitud de 125.02 mts.; al Oeste i mita con "Lesser" en una longitud que arranca del punto 31 (Peñón Colorado) al 32, rumbo sud-oeste en una long. u de 347,11 mts.; del punto 32 al 33, rumbo sud ceste, en una longitud de 72,06 mts; del punto 33 al 34, rumbo nor-oeste, en una iongitud de 232,35 mts.; del punto 34 al 35, rumbo oeste, en una longitud de 140 69 mts.; del punto 35 al 36, rumbo oeste, en una ongitud de 161,05; del punto 36 al 37, rumbo oeste, en una longitud de 123,68 mts. del punto 37 al 38, rumbo sud-oeste, en una longitud de 49.60: del punto 38 al 39, rumbo sud-geste, en una longitud de 209,75 mts.; del punto 39 al 40, rumbo sud-oeste, en una longitud de 77 mts.; del punto 40 al 41, Tumbo sud-oes e. en una long tud de 184,24 mts.; de punto 41 al punto L, rumbo sud-oeste en una longitud de 69,40 mts.; al Sud limita con "Lesser" arrancando del punto L al 42, rumbo sud, en una ongitud de 143,63 mts.; del punto 42 al 43, rumbo sud, en una longitud de 177,21 mis; del punto 43 al 44 rumbo sud, en una longitud de 60,18 mts; al Este limita con la propiedad de Santos To aba, arrancando del punto 44 al 45, rumbo este, en una longitud de 156,85 mts.; del punto 45 al 46, rumbo este, en una long's tud de 207,67 mts.; del punto 46 al 47, rumbo este, en una longitud de 188,14 mts.; de, punto 4. al punto M, rumbo sud-oeste en una longitud de 36 mts.; del punto M al 50, rumbo este, en una longitud de 294,38 mts.; del punto 50 al 51, rumbo este; del punto 51 (Queb ada La Hoyada) al 52 rumbo este, en una longitud de 67,88 mts.; del punto 52 al siguiente, rumbo este, en una longitud de 84,47 mts.; de éste último al 54, rumbo sud-este en una longitud de 30.79 mts.; del punto 54 al s'guiente, rumbo nor-este, en una longitud de 75,70 mts.; de éste último al 56 rumbo este, en una longitud de 45,78 mts.; del punto 56 al 58, rumbo sud-este, en una longitud de 76 10 mis.; del punto 58 al 59 rumbo sud-oeste, en una longitud de 65 mts.; del punto 59 al 60, rumbo sud-este, en una longitud de 138,52 mts.; del punto 60 al 61, rumbó sud-este en una longitud de 68,40 mts.; de. punto 61 al 62, rumbo sud-este, en una longitud de 109,73 mts.; del punto 62 al 63 (P), rumbo sud-ente en una longitud de 50,70 mts.; del punto 63 al 64 rumbo este. en una ongitud de 59 80 mis; del punto 64 al F, rumbo este, en una longitud de 88,31 mts.; del punto le al E l m t ndo con propiedad de Victoriano To aba, jumbo ste, en una longitud de 57,77 mts.; del punto 2 al 6 rumbo sud-este, en una longitud de 126,44 mts; del punto 6 al H. limitando con propiedad de Cayetano Viveros, rumbo sud este, en una longitud de 140,27 mts.; del punto H al I, rumbo sud-oeste, en una longitud de 56,99 mts.; del punto I al J. rumbo sud. en una longitud de 63,80 mts.; al Este lim ta on el río Potrero o Wierna, arrancando del punto 9 al 10, rumbo nor-este, en una longitud de 219,40; del punto 10 al 11, rumbo nor-este. en una longitud de 104.00 mts.; del punto 11 a. 12, rumbo nor-este, en una longitud de 106,90; del punto 12 al 1, rumbo nor-este, en

una longitud de 124,20.-

Salta, 18 de Junio de 1965.—

LUIS E. SAGARNAGA, Secretario.e) 23-6 al 6-7-55

Importe \$ 1.065 .-

#### Nº 20681 - POSESION TREINTANAL.

El señor Juez de Primera Instancia, C.vil y Comercial; Cuarta Nominación, cita por treinta días a doña Lorenza Vera de Tejerina y a interesados en juitio posesión tre,ntañal, solicitado por Genoveva Tejerina, sobre inmueble ubicado en el Dplo. de General Güemes, pueblo El Bordo, Provincia de Salta y comprendido dentro de los siguientes limi tes: Nor-este, limita con la calle Rivadavia en una longitud de 15.70; al Este, limita con. propiedad de Dario Felipe Ar.as, en una lon gitud de 39.98 mts.; al Sud-oeste, con pro p cdad de Dario Felipe Arias, en una congitud de 15.28 mts.; y al Oeste, con propiedad de Dario Fe'ipe Arias, en una longitud de 40.10: Salta, 14 de Junio de 1965. — Dr. Manuel Mo gro Moreno, Secretario. e) 18-6 al 1-7-65. Importe \$ 405 .--

#### Nº 20680 - POSESION TREINTANAL .-

El señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial, Tercera Nominac on, cita por freinta días a Cayetano Arroyo y herederos e interesados en juicio poses on teintañal so licitado por Juan Evangelista Arroyo, sob e inmueble ub cado en el Dpto, de Chicoana. partido de Chivilme, Provincia de Salta, con una superficie total de 68 has, 7528 mts. 2 y 57 dm. 2 y comprendida dentro de los si guientes limites: al Sud, con la propedad de la succeión de Napglegn Arroyo, en una longitud de 4904,10 mts. entre los muntos A al punto B; al Oeste, con la prop edad La Lagu punto B; al Oeste, con la propedad La Laga pa, de doña Yolanda Z de Frnández con una longitud de 142.40 mts.; al Norte con las propiedades "Potrerillo" de E. Viñuales, 'Go'gota' de E. Viñuales, E. Viñuales Juan Cancio García y Cayetano Arroyo, en una lon gitud de 4.904.10 mts. entre los puntos C. y D; al Este con la propiedad de Cay tana Arroyo, en una longitud de 143.40 mts, entre los puntos D y A. Salta 8 de Junio de 1965. J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario Letrado

Importe \$ 405.-

e) 18-6 al 1-7-65.

### CETACIONES A JUICIO

Nº 20651 - Edicto de Citación a Juicio El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C., 2º Nominación, cita y emplaza a don Jorge Boie. rin ylo sus sucesores, por el termino de diez dias, a fin de que comparezcan a estar a de. rechos en el juicio "Minati, Juan el Bolerin, Jorge - Escrituración", Expte. Nº 37.155|65. bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio para que los represente .- Salta, Junio 7 de 1965

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretatio. Importe \$ 405.-e) 15 al 29—6—65.

#### CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 20727 - EDICTO - CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE "VERON Y DAHER" -SOCIEDAD, COLECTIVA

Por disposic on del señor Juez de 1º Inst. 5\* Nom. Civil y Comercial, se hace saber por ocho días el siguiente auto: "Sa ta, Mayo 17 de: 1965 .- Y Vistos ... Considerando ... Resuelvo, I .- Declarar ab crto el julcio Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva "Verón y Daher", con domici lo en. Caseros 660, ciudad, II.- Proceder al nombramiento de Síndico. III.- Proceder por el actuario a intervenir la contabilidad, de la deudora, constatando si leva los libros exigidos por el C. Comercio (A.t. 44), rubricando últimos asientos e inut lizando cliros. IV. - Citar a los acreedores para que en el término de 30 días presenten a Síndico los justificativos de sus créd tos, por edictos que

se publicarán durante ocho días en los diarios "Boletín Oficial" y otro diar o comercial. que se proponga. V.— Reservar la fijación de fecha para que tenga ugar la seulión de la Junta de Acreedores para que cuando el Síndico designado presente su informe. VI. Ordenar la suspensión de todas las ejecuciones y juicios promovidos contra el convocatario o en los cuales éste sea parte, con excepción de aquehos con créditos con privilegios, susceptibles de formar concurso especial. Al efecto librese para sú remisión y acumulación al presente los respectivos oficios a los señores Jueces de igual clase. Juez Nacional, Exmo. Tribunal de Trabajo y Juzgados de Paz Letra-dos fdo. ALFREDO AMERISSE. — Juez".

El Sindico designado es el Señor ANTONIO GEA, domiciliado en calle Indalecio Gómez 278. ciudad de Sa ta

SALTA, Junio 21 de 1968. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Importe \$ 405.-

e) 25|6 al 6|7|65

#### INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nv 20717 - EDICTO .- Rafael Ange. Figue roa, Juez de Primera Instancia en lo Civi. y Comercia, Cuarta Nominación, hace saber a los interesados que en el Juzgado, a su cargo, se ha presentado el señor Augusto Antoung Lautenie, solic tando inse insuin como Martillero Público.— Salta, Junio 21 de 1965.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario Importe \$ 405.e) 23-6 a. 2-7-65.

## SECCION COMERCIAL

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 20719 - Notificase a los interesados que por ante la Escribanía de Registro Nº 9 a mi cargo, con demicilio en General Guemes \$17, primer pieg, se tramita la venta del negoco "Agencia NORTE", de Mitre 994 de esta ciudad, de venta de loterias, cigarrillos, útiles de liggeria implementos de pesca golosinas y to-dos los anexos do los msimos, de propiedad de SEBASTIAN CATANZZARO oly su sociodad de hecho, a favor del comprador señor Oscar Victor Pérez.— Deudas a pagar y cuen tas a cobrar a cargo y a favor, respectivamente del vendedor.— Oposiciones en la escri-banta. ADOLFO SARAVIA VALDEZ... Escribano Público Nacional.- Sa ta, Junio 22 de

José Sanguedo ce Importe: \$ 405.— e) 34 al 30 6 65

#### TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Nº 20733.--

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber, que por transformación, la Sociedad "Rec tificación Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada", toma a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad de hecho Rectificación Sata u Ortiz, Iglesias y Fachin, que viene ope ando, en el ramo de rectificac on y ajuste de motores, con domicilio en Pellegrini 700. Salta, capital.

Oposicione, en el domicillo indicado. R. Fachin - Juan F. Iglesias

Importe \$ 405.— e) 28—6 al 2--7--65.

#### AVISO COMERCIAL:

Nº 20726.-

#### - EDICTO -

"LA LOMA" INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA S.A. comunica que a pert r del 24 de junio de 1965 se procederá en la sede social Belgramo 223 - Salta - al canja de los certificados provisorios de acciones por tfin os definitivos.

EL DIRECTORIO .-

e) 25 al 29-6-65 Importe \$ 405:-

#### SUCCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

Nº 20771. — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"PAN DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO" De acuerdo a lo dispuesto por el art culc 21 de los Estatutos Sociales, convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinar h a celebrarse en el Salon del Convento San Fran cisco de esta ciudad, el día 3 de julio de 1965 a horas 11, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura el Acta de la Asamblea anterior. Consideración de la Memoria, Balance e Inventario

Informe del Organo de fiscalización.

Elección de dos socios para que firmen el Acta.

Se encarece puntual asistene a. CLARA NINO DE CHAVARRIA Presidenta

Sin cargo

e) 29-6-65

Nº 20765 — Compañía de Radio y Telev sión . S. A.

Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 7 de Julio del corriente año a las 19,30 horas, en l'as oficinas de la Sociedad Zuviria 90. para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la A-. samblea anterior.

Consideración de la modificación del arti 99 de los Estatutos.

Consideración del aumento de capital a \$ 30.000.000,— m|n. propuesto por el Directorio y clase de las acciones a emitir.

Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. F. Uriburu Michel Presidente

M. R. Cornejo Isasmendi Secretario

e) 29/6 al 5/7/65

#### Nº 20764 - AUTO CLUB SALTA

Salta, Julior de 1965 CITACION

Señor consocio:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 66 y 70 de los estatutos del club, cúmpleme citar a Ud. a la Asamblea Genera! Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de julio, a las 16 horas, en el local de la secretaría, calle Deán Funes Nº 960 de esta ciudad. para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación del acta de la asam blea anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Or gano de Fiscalización.

>> Renovación de los siguientes miembros de la comisión directiva: Presidente, 2 años; Secretario, 2 años;

Tesorero, 2 años; Protesorero un año; 4 Vocales titulares, 2 años; 4 Vocales suplentes, 1 año.

Elección de los miembros del Organo de Fiscalización

5º Asuntos varios.

Estimándole puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte

#### MLADEN TONCOVICH

Vicepresidente en Ejercic'ò Presidencia CARLOS J. SALGUEIRO

NOTA: Artículo 69 de los Estatutos: "Las asambleas ordinarias se efectuarón en la primera citación con los socios

que estén presentes una hora después de la citada en la convocator.a''. La Secretaría estará habilitada de lu nes a viernes de 21.30 a 22,30, la semana del 5 al 10 de julio.

Importe \$ 405.-

e) 29-6 al 19-7-65

Nº 20763 - AGREMIACION DOCENTE PRO VINCIAL - Convocatoria a Elecciones

De conformidad a lo que establecen los Ar tículos 26, 77 y 78 del Estatuto, la Comisión Directiva de la Agremiación Docente Provin

#### RESUELVE:

Convocase a todos los afiliados de la Agremiación Docente Provincial a elecciones, para renovar parcialmente la .Comisión Directiva. Los cargos a cubrir son: Un (1) Pro-Secretario Gremial y de Ac tas; Un (1) Tesorero; Un (1) Pro-Tesorero; Un (1) Vocal Titular; Tres (3) Vo cales Suplentes y Un (1) Miembro de Or gano de Fiscalización. Las elecciones se llevarán a cabo el día domingo 18 de ju lio del corriente ano, desde las 8 hasta las 18 horas, en la Sede de la Entidad, Juramento 99.

Poner en conocimiento de los afiliados que las listas de candidatos deberán presentarse a la Comisión Directiva, hasta el día 8 de julio del corriente año con indicación de Apoderado Titular y Suplente de la misma.

Salta, Junio 25 de 1965.

Azucena Lávaque de Taylor Secretaria General Juan Bautista Martoccia Secretario Gremial y de Actas

Importe \$ 455 .e) 29-6-65

Nº 20714.

ALTOS HORNOS GUEMES S. A. I. C. Alvarado 416 - T. E. 11105 - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Convocase a ols Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 3 (tres) de Julio de 1965, a horas 11: en el local de Alvarado 416 de la c'udad de Salta. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1º) Solicitar personería en el orden Nacional.
2º) Designar dos accionistas para firmar el

#### EL DIRECTORIO

NOTA: Recuérdase a los señores Accion stas el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales.

ALEJO DIAZ

Importe \$ 405.— e) 23 al 29—6—65..

Nº 20720 - INGENIO, SAN ISIDRO S.A. Azúcares, Agricultura, Ganadería Campo Santo, (Salta), F. C. N. G. B. Asamblea General Ordinaria de Accionistas Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Julio de 1965, a las 10 horas, en el local de Ingenio San Isidro Campo Santo, Departamento de General Guemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

10) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Per-didas e Inventario correspondiente al undécimo Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1965, y respectivo informe del Sindico.

291 Distribución de Utilidades.

Consideración de las remuneraciones de los funcionarios de la Empresa que for man parte del Directorio.

Capitalización de las reservas para reequipamiento fábrica

Aumento del capital social.

Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1965 1966

Designación de dos Accionistas para fir mar el Acta de la Asamblea. Hasta tres días antes del señalado para la

Asamblea, los señores Accionistas deberán de-positar, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. Se ruega a los señores Accionistas se sirvan

recoger, a partir del 15 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaria, la Memoria corres pondiente al año económico 1964 1965.

SALTA, 4 de Junio de 1965

EL DIRECTORIO

Importe: \$. 405.—

e) 24 al 30 6 65

## JURISPRUDENCIA

#### SENTENCIAS:

HONORARIOS DE ABOGADO- Concurso civil— Garantía de cobro Inhibición.

- 1 El escrito de presentación en concurso ? civil se remunera en el 40 0|0 de la escala del art. 60 (Decreto Ley 324), aplicada sobre el monto de los bienes.
- 2 A fin de asegurar el cobro de sus ho norarios, los abogados y procuradore pueden oponerse al levantamiento de las medidas de cautela dictadas en el juicio.
- 388 C.J. Sala 1ra, Salta, octubre 22|1964.

"CONCURSO CIVIL de MESPLÉS, Ernesto de Jesús"

FALLOS, T. 17 - p. 958.

-CONSIDERANDO: I Nulidad: En su me morial, el interesado nada dice en apoyo de este recurso, por lo que corresponde desestimarlo. il Haklin

II. - Apelación a) Honorarios - El escrito de presentación en concurso civil se remuera con el 40 00 de la escala del art. 6º aplicada sobre el monto de los bienes. Tal lo que establece el art. 10 inc. b) apartado 1º del arancel, disposición esta lo suficientemente clara como para no admitir otra interpretación que la literal. A los jueces les está vedado juzgar sobre la bondad o acierto de las leyes y más aún, contravenir su texto expreso en busca de una mas justa y humana solución.— No existe pues, retribución desmedica como lo sostiène el recurrente, toda vez que el "a-quo" ha efectuado una exacta aplicación del aran-

b) — Inhibición: Entre las medidas tendien-tes a asegurar el derecho de los abogados pro curadores para el cobro de sus honorarios, en arancel establece la prohibición parà los jue ces, de ordenar el levantamiento de embar-gos, inhibiciones o cualquier otra medida de seguridad que se haya dispuesto en los autos (art. 49 inc. h. Decreto Ley 324).

En la especie el "a\_quo" no ha hecho sino cumplimentar tal disposición legal.-., La misma norma indica las formas en que el afectado puede hacer cesar la subsistencia de la cautela: una de ellas, es la de afianzar la deuda con garantía suficiente, que es lo que ahora propone el recurrente en su memorial. Ello no obstante, como la jurisdicción de la Alzada solo se abre para juzgar sobre la validez y sobre la justicia del pronunciamiento en grado, resulta materia ajena a ella la sustitución pretendida, sin perjuicio del derecho del interesado de gestionar el reemplazo de la cautela en la instancia correspondiente.

Por ello,

LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

I) DESESTIMA el recurso de nulidad.

II) CONFIRMA el auto de fs. 9 vta., en lo que ha sido matéria de recurso.— Con costas, en cuyo caracter regula el honorario del Dr.

Francisco Enrique Juncosa en \$ 500 .- (Quinientos Pesos Moneda Nacional) por el menurial de fs. 16 en cuanto a la actuación profesional referida a la subsistencia de la inhibi-

REGISTRESE, repóngase, notifiquese y ba-

JOSE RICARDO VIDAL FRIAS - MILTON MOREY — Sec. José D. Gnzman.

1: ...

ES COPIA

MARTIN ADOLFO DIEZ Secretario Corte de Justicia

#### NOTIFICACION DE DEMANDA - Sucursales.

La notificación de la demanda, en el do-miclio de la sucursal local de una sociedad con sede central en Bs. As. es válida, si el litigio; versa sobre operaciones contratadas o actos acaecidos dentro del ámbito de la administración de la su-

389 -- TT. No 2- Salta, marzo 15 1965.

"Monzón, Juan Eustaquio vs. Heredi Hnos. y Cía. S.A. —Ord. Indemnización por antigüedad, etc.

Sentencias año 1965 -p. 69.

#### CONSIDERANDO:

Que la nulidad la impetra la demandada por entender que no ha sido válidamente notificada de la demanda, en razon de que el actor le ha corrido traslado de la acción en un domicilio de esta ciudad, no obstante conocer que el lugar de su domicilio es el de calle Alsina Nº 1640 de la ciudad de Buenos Aires.

En la demanda el actor denuncia como domicilo de la empleadora, el de la sucursal que, según él, posee la compañía en esta ciudad, en la contestación al incidente manifiesta igual postura invocando a su favor la norma dei art. 90, inc. 4º del Cod. Civ.

Como lo reconocen ambas partes el pro blema tiene como cuestión central el hecho de determinar si el establecimiento, fábrica o negocio que la demandada tiene en esta ciudad, reune la condición de sucursal o establecimien to a que hace referencia el artículo citado, cuan do dice: "Las compañías que tengan muchos establecimientos o sucursales, tienen su domicilio en el lugar de dichos establecimientos, para sólo la ejecución de las obligaciones alli contraidas por los agentes locales de la so ciedad" (inc. 49).

Saber si se trata de un establecimiento sucursal propiamente dicho, es una cuesión de hecho que se resuelve teniendo en cuenta la importancia comercial del establecimiento local y la extensión de los poderes conferidos al gerente o jefe de ella (Conf. Busso, Cod. Civ. A-not. I- 538-57).

La jurisprudencia que de casos como el de autos se ha ocupado, ha definido a la sucursal 'tod'a ramificación o filial de una compañía establecida en un lugar distinto al del domicilio principal de la misma, en la que ejerce actividades que hacen a su objeto por medio de agentes locales, facultados para obligarla" (J. A. 1956 III 42),

Ha dicho asimismo, que "para que una compañía pueda ser demandada ante los Jueces del lugar donde están radicadas sus sucursales, son necesarias tres condiciones: 1') Que se trate de establecimiento o sucursales propiamente dicho; 2º) Que se trate de la ejecución de las

obligaciones alli contraidas por los agentes lo cales de la sociedad; 3º) PQue la existencia de la sociedad en cuanto a su constitución y fun cionamiento no sea puesta en discusión" (L. L. 78-335)..

En el sub-júdice demandante y demandada son contestes en cuanto a que la sociedad tiene su domicilio principal en la ciudad de Buenos Aires. De la prueba rendida resulta que en todas las comunicaciones cursadas por la em pleadora, se usa papel timbrado en que se anuncia a la de Salta como una de las tantas sucursales de la sociedad. Las testimoniales producidas, principalmente la de fs. 54 y las de fs: 55, demuestran que el incidentista tiene al frente de su negocio un' Gerente, el cual con-trata suspende y despide al personal (según Cardozo, a él lo dispidió el mismo Sr. De Jong) paga los sueldos, las comisiones y demás retribuciones; se prueba también que la casa lo-cal gira con un capital aproximado de 25 a 30 millones de pesos y que, por ende las operaciones que se realizan son de considerable importancia. Ha quedado acreditado igualmento que esta misma persona reviste, ante la auto-ridad administrativa del trabajo, calidad de responsable,

Se estima así que los elementos arrimados son suficientemente ilustrativos para hacer pro gresar la posición del actor, que es el que sostiene que se trata de una verdadera sucursal, contrariamente a lo que argumenta la de-mandada, que la cataloga sólo como tienda para la venta de artículos de vestir. Que su ge rente es persona autorizada para obligaria, lo prueban no sólo el capital que se le confía c la responsabilidad que sobre él pesa sino tam bien los contratos que celebra, las obligaciones de pago que cumple y las disoluciones que pto

Se ha señalado como otro requisito necesario, por así exigirlo el mencionado artículo 90 que se trate de la ejecución de obligaciones contraidas en el orden local por los agentes locales de la sociedad.

En el caso de autos, y ateniendose, como lo ha ce la demandada a manifestaciones del propio actor, el contrato de trabajo tuvo comienzo de ejecución en Mendoza; continuó en Tucumán y d'esde setiembre de 1960 hasta su disolución se cumplió en esta ciudad; estos hechos sirven a la contraria para afirmar que no se trata de obligaciones contraidas en Salta, ni por los agentes locales de la compañía.

Refiriéndose a esta condición, la Camara Na cional del Trabajo en el fallo que publica La Ley que se ha citado ut supra, tiene d cho "Para la segunda condición exige —la doctrina que se trate de litigios nacidos con ocasión de operaciones contratadas o de ac tos acaecidos en el perímetro sometido a la administración de esas sucursales o agencias"

En verdad que el actor no ha sido contratado en esta ciudad ni por personal de esta sucursal. Pero a más de que el hecho en que funda su acción el reclamante se habría pro ducido en esta jurisdicción, en el decir de esta parte lo habría ejecutado el Gerente de la sucursal local, sindo por tanto irrelevante para el nacimiento de la obligaciones de que se trata, el lugar de inicial contratación, ya que no sería presupuesto contemplado por el artículo que se analiza desde que él se refiere a los hechos que dan nacimiento a las obligaciones, independientemente del lugar en que se hubiera celebrado el contrato. De aceptarse la tesis de la demandada, en lo que hace a esta defensa, el actor tendría que ir a demandar en Mendoza, por ser el lugar de la celebración del contrato, sinó en Tucumán donde ha continuado, cuando y desde

su traslado a Salta, todas las relaciones en tre empleado y empleador se desenvolvieron, en este lugar y con el Gerente que la compañía tiene en la casa local.

Por los demás, se puede agregar, siguiendo a la doctrina y a la jurisprudencia, que "el domicilio que instituye el inciso importa menos un privilegio para las compañías que un beneficio para los terceros con respecto a ellas de modo que los particulares pueden demandar en ese domicilio o en el domicilio central" (Busso, op. cit. 539-66; Conf. Trib. Trab. de San Nicolás en Rev. del T., 1955-307).

Concluyendo cabe afirmar, sigu endo la opi nión del Juez del primer voto del Tribunal precedentemente citado, que "cuando una com pañía en el desenvolvimiento de un propio negocio realiza actividades fuera de la juris dicción donde tiene ubicado su principal establecimiento, radicándose aunque sea tempo rariamente, para la atención del negocio local y en este lugar permanece un tempo que se extiende al comienzo, desarrollo y fin de un contrato de trabajo, y en donde las alternativas de éste son solucionadas, ha instituído un establecimiento con el alcance que prevee el art. 90, inc. 4º del Cod. Civ., y por lo tanto ha constituído un domicilio legal y la deman da relacionada con ese contrato puede notifificarse en ese domicilio, sin que pueda alegarse indefension (ver J. Ramiro Podetti, en J. A. 1949-4-469)".

En cuanto al caso constitucional que en esta instancia plantea la demandada, el Tribunal no advierte que haya violación a clausula constitucional alguna,

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto por el art, 90, inc. 40 del Cód. Civ., art, 290 y conc. del Cód. de Ptos C.v., y art. 3º del Cód. de Ptos. Lab.,

EL TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2,

RESUELVE

, No hacer lugar al incidente de nulidad plan teado por la demandada, por los fundamentos dados en los considerandos de esta resolución Con costas.

Registrese, notifiquese, y repóngase.

Elsa I. Maidana — Oscar Germán Sansó — Benjamin Pérez — (Eec. Mario N. Zenzano). ES COPIA

MARTIN ADOLOFO DIEZ Secretario Corte de Justic a

#### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error, en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

#### Nº 20529 - 20769

VENTIFICO, que he examinado el Balance General al 30 de Junio de 1964 de la firma VALLE DE LERMA FABRICA DE BENIDAS GASEOSAS Y ANHIDRIDO CARBONICO S. A.I.C.F. é I., que comprende el estado de activo y pasivo, el cuadro de resultados y los anexos correspondientes, los que han sido confeccionados conforme al Decreto Nacional Nº 9795 [54] estando las cifras y conceptos correctamente expuestos.

De les verificaciones el ctuadas surge la corrección del bálance en cuanto es la consecuencia de registraciones contables en legal forma con la técnica adecuada y sufficiente documentación básica.

Danco fe de lo expresado, suscribo por aparte los cuadros que configuran el balance examinado.

SALTA 10 de Octubre de 1964.

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
Ciencias Económicas
Nº 351 F.º 4 Excma. Corte Justicia
Nº 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

Certifico Conforme a mi Informe de Fecha 183 65.

ALBERTO VICTOR VERON
Centador Publico Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletía Oficial. SALTA, Marzo 18 de 1965.

"VALLE DE LERNA", FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y ANHIDRIDO CARBONICO Sociedad Anónima, Industrial. Comercial, Financiera é Inmobiliaria

#### Correctes 953 - Salta

Objeto y Ramo Principal: Fábrica de Bellinas sin Alcobol, Anhídrido Carbónico y Distribu-ción da Cerveza. Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 1º ide Setiembre de 1960, Fecha de Inscripcion en el Registro Público de Comercio: 20 de Diciembre de 1960. Modificaciones a los Estatutos: Art. 6º Estatuto Social — 1er. Testimonio Nº 141 — 23 3 62

Ejercicio Económico N. 4 — Iniciado el 1º de Julio de 1963.

#### BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1964.

| E  | BALANCE AL 30 DE                      | JUNIO DE 196              | 4.                       |                        |
|--|---------------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|
| - · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·          | - A C C . O                           | NES-                      |                          |                        |
| Capital  | Ciase "A'                             | Clase "B"                 | 4 2                      | Total                  |
|  | de F votos                            | de 1 voto                 |                          |                        |
| . — . — .  |                                       |                           |                          |                        |
| Autorizado<br>Suscripto                          | 20 000 000                            | 10.000.000                | 36.                      | 000 000.—<br>000.000.— |
| Realizado  | 20 000.000.—                          | .C.000.000                | 30                       | 000 000. =             |
|  | A C T I                               |                           |                          |                        |
| DIODONIUM IDADEO                                 |                                       |                           |                          | <u> </u>               |
| DISPONIBILIDADES                                 |                                       | A CONTRACTOR              | 1                        |                        |
| Caja   | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |                           | 45.282.50                |                        |
| Bancos   |                                       |                           | 478.430.01               | 518.720 51             |
| CREDITOS   |                                       |                           |                          | 5.18.720 51.           |
| Por Ventas:                                      | 4 1                                   |                           |                          |                        |
| Deudores Ciudad                                  |                                       |                           | 774.191.25               | w <sup>2</sup> Sy      |
| Deudores Campaña Otros Créditos:                 |                                       |                           | 2.998.551.61             |                        |
|  | 4                                     |                           |                          |                        |
| Deudores en destión                              |                                       |                           | -,-                      |                        |
| Obligaciones a Cobrar                            |                                       | * .                       | 457.487.26               |                        |
| Deudores por Adelanto                            |                                       | 15 × 20                   | 41.076.15                | 4.271.306 27           |
|  |                                       |                           |                          | 1.2.1000 51            |
| BIENES DE CAMBIO:                                |                                       |                           | · .                      | 1                      |
| Materias Primas Materiales                       |                                       |                           | 473.435.39               |                        |
| Productos Elaborados                             |                                       | 7 7 7                     | 719.624.34<br>659.525.98 |                        |
| Productos Comprados                              |                                       |                           | <b>621.328.61</b>        |                        |
| Envases  |                                       |                           | 9.353.662.91             | 11.727.777.25          |
| INVERSIONES                                      | .54                                   |                           |                          |                        |
| No existen                                       | i                                     | 3-11                      |                          | 1                      |
| BIENES DE USO                                    | - 1                                   |                           |                          | 4                      |
| Terrenos, Editicios, M                           |                                       |                           | *                        |                        |
| talaciones, He ramienta<br>bles y Utiles Carreti |                                       |                           | W - 28 4 4               |                        |
| Originales                                       | nas etc, valores                      |                           | 0.419.891.46             |                        |
| Menos Amortiz Fiere                              | ibing Antonieros                      | 1                         | 8.628.611.85             |                        |
| Menos: Amortiz, Presen                           | nte Ejercicio                         |                           |                          | 35.097.344.34          |
|  |                                       |                           |                          |                        |
| Sub Total del Activo<br>BIENES INMATERIALES      |                                       |                           |                          | <b>51.615.148.3</b> 5  |
| Concesiones                                      | 16                                    |                           | <b>8.00</b> 0.000.       |                        |
| Menos: Amort z. Ejerc                            | . Anteriores                          |                           | 159.000                  |                        |
| Menos: Amortiz, Presen                           | nte Ejercicio                         |                           | 60.000                   | 2.790.000              |
| CARGOS DIFERIDOS                                 |                                       |                           | -                        | * .                    |
| ,  |                                       |                           |                          |                        |
| Gastos Adelant idos                              |                                       | 1.75                      | 204.733.94               |                        |
| Impuestos, Pagados por<br>Gastos de Organización |                                       |                           | 27.205.10                | 14.                    |
| Gastos de Promoción V                            | Zentas                                | 804.226.90                |                          | 14                     |
| Gastos de Propag, y Pr                           | ublicidad 1                           | 605.035.77<br>.485.324.69 |                          | * 6                    |
| Gastos Puesta en Marc                            | ha Fábrica                            | 354.023.30                |                          |                        |
| Imp, Act, Lucrat, Exp:                           | Nº 6663-V-60                          | 501.942.51                |                          |                        |
|  | 125 N                                 | FF0 7F0 4- 1              |                          |                        |
| Menos: Amortiz, Ejerc                            | icios Anteriores .                    | .750.553.17<br>645.311.80 |                          |                        |
|  | nte Ejercicio                         |                           | 2.266.556.61             | 2.498.495.65           |
|  | _                                     |                           |                          |                        |
| To TAL DE  | EL ACTIVO                             |                           | 1                        | 56.903.644.—           |
| 7. 10  | #                                     |                           |                          | 7                      |

## Dr. HECTOR MENDILAHARZU

Ciencias Económicas Nº 351 Fº Exema. Corte Justicia Nº 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

Certifico Conforme a mi Informe de Fecha 18|3|65

#### ALBERTO VICTOR VERON

Contador Público Nacional Auditor de Inspetción de Sociedades Publiquese en '1 Boletín Oficial SALTA, Marzo 18 de 1965.

| В |   | - | IV  | _ |
|---|---|---|-----|---|
| _ | A | 3 | 1 V | U |

| DEUDAS:  | 1  |  |  |
|--|--|--|--|
| Comerciales:   | 1  | 1  |  |
| Proveedores  |  | 4 410 100 05   |  |
| Collegationes a Pagar Sin G  |  | 4.412.189.65   |  |
|  |  | 3.785.246  |  |
| Obligaçiones a Pagar Con G   | aranna Real                              | 900.000  | 1  |
| Sin Garantia Real:   | y .                                      |  | 1.   |
| Cuentas a Pagar  |  | 1.185.393.11   | 10.282.628.76  |
|  | 2 1                                      |  | 11   |
| Financieras:   | 1  |  |  |
| Acceedores Hipotecarios  | 1  | 2.347.821.—  |  |
| Acleedores Varios  |  | * * * * * * * * * * * * * * * * * *  |  |
| A más de un año de plazo   |  |  |  |
|  |  |  | 1  |
| Otras Deudas:  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| Impuestos a Pagar  |  |  |  |
| Por Cargas Sociales y Fisca  | le <sub>s</sub>                          | 1.279.111.92   |  |
| Has a un año y más de un   | año de plazo                             |  |  |
| Entrega a Cuenta de Futura   | s Suscrip.                               |  |  |
| Depositos en Garantía Envas  | e  | 686.021.24   | 4.312,954.16   |
|  |  |  | 7,520, 551.10  |
| the state of   |  | 1  |  |
| PROVISIONES.   |  |  | - 41   |
| Provisiones' para Impuestos  |  | 9 . 312 . 329 . 76   |  |
| Provisiones para Cargas Sc   | ciale.                                   | 365.325.41   | 9,677,655.17   |
|  |  |  | 2.0111.005.11  |
| Total de Compromisos   |  |  | 24.273.238:09  |
| PREVISIONES  | 1  |  |  |
|  |  |  |  |
| , Previsión Ley Nº 11.729  | and the first of the                     | 297.891.34   | The state of the s |
| Previsión p Rotura y Rérdic  | la Envases                               | 439.331.—  |  |
| Previsión pi Deudores Incobr   | Por Mercad.                              | 104.000  |  |
| LIMITADED DIFFRIDAD V  | near wan of                              |  |  |
| UTILIDADES DIFERIDAS Y   |  |  |  |
| EN EJERCICIOS FUTUROS  |  |  |  |
| A No ordeton   |  |  | The state of the s |
| No existen   |  | the state of the second of   | 841.222.34   |
| Sub_Tetal del ¡Pasivo  | i in the second                          | and the first of the second  |  |
| Sub_Ittal del [Fasivo  | arrent But L                             | 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1   | 25.114.460.43  |
| CAPITAL, RESERVA Y RESUL   | TADOS                                    | and the second   |  |
| The second of th |  | Sec. 10.   |  |
| Capital Suscripto (Acciones  | en Ciculac.)                             | 30.000.000.  |  |
| Fondo de Reserva Legal (   | Ejerc, Anter.)                           | 38.042.81  | 1,331  |
|  | 5. 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | t att.   |  |
| UTILIDADES Saldo del Ejercicio Anterior  | No. 2                                    | March Still Little   | 1 -4 2 11 1 1  |
| Saldo del Ejercicio Anterior   |  | FWO 040 00   |  |
| Resultado a la fecha del E   | Presente Ejerc.                          | 1.172.197.56   | 31,789.183.57  |
|  | Section 1 1                              |  | 1711   |
| TOTAL DEL I  | PASIVO 7                                 |  | 56,903.644   |
|  | 1 m f r s + 6 - 7.2                      |  | 00,500.044.  |
| the said in the  |  | The Committee of the Co | 11   |
| 100 100 100 100 100 100 100 100 100 100  | CUENTAS DE                               | ORDEN .  |  |
|  |  | The state of the state of  |  |
| Deposito de Acciones en G  | tia. (Directorio                         | Control of the same of   | 250.000.   |
| Envases Recibidos en Com   |  |  | 4.361.162  |
| Deudorea por Envases en  |  |  | 5.988.261  |
|  | F*1.13 F                                 | the second second  | P.1007.201.  |
| D. HECTOR MENDILA  | HARZII                                   | The state of the same  |  |

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
Ciencias Económicas
Nº 351 P. 4 Excma. Corte Justicia
Nº 4 y 27 C.P.C.E. de Salta
fico Conforme a mi Informe da

Certifico Conforme a mi Informe de ...

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publiqu se en el Boletín Oficial SALTA, Marzo 18 de 1965

## CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1964.

| Ventas Netas de Mercaderias               | 37.259.818.62 | 7.   |
|---|---------------|--|
| Menos. Costo de las Mercaderías Vendidas  | 29.358.035.89 | 7.901 782.73   |
|   |               | 1.5  |
| Menos:                                    | 17            |  |
|   | v chieres     |  |
|   | 3.309.525.55  | 30 %   |
| Suedos                                    |               | The Value of the Control of the Cont |
| Cargas Sociales                           | 1.068.478.35  | 1 47   |
| A nortizaciones                           | 371.904.88    |  |
| Jrtereses                                 | 364.388.30    |  |
| Gastos Conserv. Rodados                   | 193.167.93    |  |
| Hororarios Profesionales                  | 34 598        | 4.   |
| Honorarios Directores Delegados           | 360.000       |  |
| Filtes Diversos                           | 7.272.95      |  |
| Seguros Varios                            | 51.433.85     |  |
| Neguros Varios Iuapuestos y Patentes      | 474.474.32    |  |
| Devitores Incobrables (Por Mercaderias)   | \$8.000       |  |
| Gastos Varios de Administración           | 343.252       | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1  |
| Gastos Varios de Venta                    | 272.352.74    |  |
| Gestos Varios de Depósito                 | 151.361.12    | 7.040.219 99   |
| disting various de Deposito               |               | 110,210 00   |
|   |               |  |
| Sub-Total                                 |               | 861,592 74   |
|   |               | 1  |
| Mást                                      | 4             | 141  |
|   |               |  |
| Regalias Conces. y Embot.                 |               | 179.507.50   |
| venta de vidrio Roto                      |               | 1.009  |
| Utilidades s Venta Bienes de Cambio       |               | 93.994.87  |
| Utilidades s Venta de Resagos             |               | 22.628. —  |
| Intereses p Deudas en Cta, Cte. (Merco 1) | 1 FALL 2 F    | 13,501 45  |
|   |               |  |
|   | 3.            | 2 5 1  |
| Ganancia del Balance                      |               | 1.173 197,56   |
|   |               |  |

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
Ciencias Economicas
N° 351 F° 4 Excma Corte Justicia
N° 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

Certifico Conforme a m. Informe de Fecha 18/3/65

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese ... el Boletín Oficial SALTA, Marzo 18 de 1963

BIENES DE USO - ANEXO "A" Y PROPIEDADES KINMUE BLES - AMEXO BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNEO DE 1964.

| 0<br>6<br>6<br>7   | Valor de Origen<br>al Comienzo<br>Ejercicio                         | Auraentos<br>per comp.<br>mej. perm.          | gor ventas<br>o retiros | al finalizar Ejercicio                                    | A M O R T<br>Anteriores  |                      | Del Ejercicio  | Total  | 图像 Neto<br>Resultante   |
|--|---|---|-------------------------|---|--|----------------------|--|--|---|
| Maquinarias é Instaláciones<br>Rodados<br>Herramiculas<br>Muebles y Utiles<br>Cabajletes, ele. | 22.544.797.29<br>924.141.95<br>218.001.21<br>361.233.42<br>2.759.59 | 91,547,51<br>133,357,59<br>9,5%5<br>36,362,80 | 67.331.54<br><br>72.000 | 22.578.983.26<br>1.057.499.45<br>227.588.71<br>325.802.22 | 2.497.697.22<br>352.018.39<br>51.867.66<br>58.817.42<br>550.10 | 20<br>20<br>10<br>10 | 1.128.949.16<br>211.499.89<br>22.778.87<br>32.580.22<br>275.05 | 3.626.646.38<br>563.518.28<br>74.626.53<br>91.397.64<br>825.15 | 18.952,336.88<br>493,931.17<br>152.962.18<br>234.404.58<br>1.925.35 |
| Totales ANEXO "A"  | 24.050.930.37   | 271.025.31                                    | 129.331.54              | 24.192.624.14   | 2.960.950.79   | . 1                  | 1.396.063.19   | 4.357.013.98   | - 19.835.610.16   |
| INMUEBLES - "B" Terrenos Edificios   | 1.188.764.20  | 144 909.22<br>7.335.898.90                    | 11                      | 1.333.663.42  | 667.661.06   | 54                   | 297.873.08   | 965.533.14   | 1.333.663.42  |
| Totales ANEXO "B"  | 8.746.459.20  | 7.480.808.12                                  |                         | 16.227.267.32   | 667.661.06   | 1                    | 297.872.08   | 965.533,14   | 15.251.734.18   |
| Totales "A" y "B"  | 32.797.389.57   | 7.751.833.43                                  | 129.331.54              | 40.419.891.46   | 3.628.611.85   | T                    | 1.693.935.27   | 5.322.547.12   | 35.097.344.34   |

Ciencias Económicas 351 Fº 4 Exema. Corte Justicia. Nº 4 y 27 C.P.C.E. de Salta Dr. HECTOR MENDILAHARZU

Certifico Conforme a mi Informe de Fecha 18/3/65,

ALBERTO VICTOR VERON Contador Público Nacional

GABRIELA M. DE DIAZ Escribana Púb'ica Nacional Publiquese en el Boletín Oficial. SALTA, Marzo 18 de 1965.

SALTA, 5 de Octubre de 1964.

Señores Accionistas de Valle de Lerma Fábrica de Bebidas Gaseosas y Auhídrido Carbónico S.A.I.C.F. é 1. FRE::ENTE

En cumplimiento de las disposiciones del Cólligo de Comercio y Estatutarias que rigen las funciones del Síndico, he examinado los libros y documentos de la Sociedad, como así también el Inventario, la Memoria el Balance General, la Cuenta de Canancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al ejercicio comercial cetrado el 30 de Junio de 1964.

Considero que la Memoria, el Ba'ance General, la Cuenta de Ganancias y Péndidas y Anexos, reflejan la situación real económica-financiera de la Empresa y estún formulados de/acuerdo con los principios contebles aceptados, en base al Inventario anual, por lo que aconsejo su aprobación.

BRUNO JUAN PEZZA Síndico

Certifico Conforme a mi Informa de Fecha 18|3|65.

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Publico Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial. SALTA, Marzo 18 de 1965

SALTA, 22 de Octubre de 1964

#### VALLE DE LERMA S. A.

Industrial, Comercial Financiera é Inmociliaria Fábrica de Bebidas Gaseosas y Anhidrido Carbónico Corrientes 953 — Teléfono 15405 — Direc. Teleg. "Vallelerma"

PROYECTO, DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES APROBADO POR ASAMBLEA GENE-

#### RAL DE LA FECHA.

| 197.56 | 1.1/2.  | \$  | 1.4 |    |         |          | rcicio 196 |          |     |
|--------|---------|-----|-----|----|---------|----------|------------|----------|-----|
| 943.20 | 578.    | \$  |     |    | (sa!do) | ancerior | Ejercicio  | idad del | Utt |
| 140.76 | ×1.751. | \$. |     | 11 |         | 1        |            |          |     |
|        | 4 .     | 4,  | 1   | 1  |         |          |            |          |     |

#### Distribución:

| Fondo Reserva Legal (2 % s \$ 1:172.127.56)  |      | 23.443.95    |
|--|------|--------------|
| Honorarios Directorio y Síndico              | . \$ | 150.000      |
| Saldo que pasa al Ejercicio subsiguiente (1) | \$0  | 1.577.696.81 |
|  |      | 1.751.140.76 |

(1) Previa deducción Impuestos a los Red. Sustitutivo a la Trasmisión Gratuita de Bienes y Emergencia que correspondiere nasta la fecha.

> VALLE DE LERMA S.A. Fábrica de Bebidas Gaseosas y Anhidr. Ca.b. I. C. F. 6 l.

Certifico Conforme a mi Informe de Fecha 18|3|1965.

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial. SALTA Marzo 18 de 1965

> GABRIELA M. DE DIAZ Escribana Publica Nacional inspección de Sociedades

Importe: \$ 12.402.— e) 29|6|65

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA — S A L T A —